



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año I	México, DF, miércoles 27 de enero de 2016	Sesión 6

## SUMARIO

ASISTENCIA .....	13
ORDEN DEL DÍA .....	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .....	21
COMUNICACIONES	
De la senadora Dolores Padierna Luna, del PRD, por el que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena las acciones contra la libertad de expresión que el gobierno de la República de Turquía ha emprendido contra académicos de universidades turcas. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios. ....	27
Del diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, por el que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo relativo “a la protección de los derechos humanos de Juan Gómez Domínguez, indígena preso político en Chiapas”. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios. ....	27

- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que informa que en el mes de diciembre de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. . . . . 27
- De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el que informa que durante el ejercicio presupuestal 2015, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores. . . . . 29
- Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con el que remite la Memoria Anual del año 2015. Se remite a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis para consulta de las y los diputados y a la Cámara de Senadores. . . . . 29
- De la Secretaría de Salud, con el que remite los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2015 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Atención a Personas con Discapacidad, Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, de Calidad en la Atención Médica, de Unidades Médicas Móviles, Seguro Médico Siglo XXI, Comunidades Saludables, y Prospera “Programa de Inclusión Social (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondientes al periodo octubre-diciembre de 2015. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . . 30
- Del senador Manuel Bartlett Díaz, por el que comunica que la senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, se acredita como representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo ante el Consejo general del Instituto Nacional Electoral. De enterado, comuníquese. . . . . 31
- De la Secretaría de Gobernación, con el que remite información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2015, correspondiente al cuarto trimestre, del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . . 31
- De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2015, de los programas presupuestarios sujetos a re-

glas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía. Se turna a las comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. . . . . 34

De diversas autoridades se recibieron veintidós contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítase a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados. . . . . 35

De diversa autoridades se recibieron treinta y dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, por la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. Túrnese a la Cámara de Senadores. . . . . 74

## VOLUMEN II

### INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presenta su Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Se turna el informe a las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. . . . . 85

### SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del día 27 de enero de 2016. Aprobado, comuníquese. . . . . 210

Del diputado Quirino Ordaz Coppel, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir de esta fecha. Aprobado, comuníquese. . . . . 210

Del diputado Miguel Ángel Yunes Linares, del PAN, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputado federal a partir del 25 de enero de 2016. Aprobado, comuníquese. . . . . 211

De la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir de esta fecha. Aprobado, comuníquese. . . . . 212

### REINCORPORACIÓN

Del senador Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, por el que informa de su reincorporación a sus labores legislativas a partir de esta fecha. De enterado, comuníquese. . . . . 212

## VOLUMEN III

## INICIATIVAS DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES

## LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Yolanda De la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, para dictamen. . . . .

215

## LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se remite a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores. . . . .

230

## LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen. . . . .

238

## LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín, a nombre propio y de diversos integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 141 y 143 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 56 de la Ley de Seguridad Nacional. Se remite a las Comisiones Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen. . . . .

242

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN	
RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS MEXICANOS POR LOS PREMIOS OTORGADOS EN LA EDICIÓN NÚMERO 73 DE LOS GLOBOS DE ORO	
A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se hace un reconocimiento a los ciudadanos mexicanos por los premios otorgados en la edición número 73 de los Globos de Oro. . . . .	246
IMPLANTACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL PAÍS	
A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta al INAH a informar, sobre la implantación de planes de manejo de las zonas arqueológicas del país. . . . .	253
CONCLUIR LOS ACUERDOS CON LA EMBAJADA DE AZERBAIYÁN PARA FORTALECER LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ESE PAÍS	
A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país. . . . .	264
CONDENA EL ENSAYO NUCLEAR EFECTUADO POR LA REPÚBLICA POPULAR DE COREA	
A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se condena el ensayo nuclear efectuado por la República Popular de Corea. . . . .	272
PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO COMERCIAL, CULTURAL, SOCIAL, ACADÉMICO Y TURÍSTICO ENTRE MÉXICO Y TAIWÁN	
A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Estado correspondientes, se redoblen los esfuerzos para continuar promoviendo el intercambio comercial, cultural, social, académico y turístico entre México y Taiwán. . . . .	286
RECHAZA CUALQUIER ACTO QUE VAYA ENCAMINADO A CRIMINALIZAR LA PROTESTA SOCIAL PACÍFICA Y LA UTILIZACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE CALLAR VOCES Opositoras	
A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por los que se rechaza cualquier acto que vaya encaminado a criminalizar la protesta social pacífica y la utilización de la fuerza pública con el objetivo de callar voces opositoras, y expresa su total rechazo a cualquier uso indebido de los recursos del erario público. . . . .	295

**GARANTICEN LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE TELESECUNDARIAS POR MEDIO DE EQUIPO RECEPTORES Y DECODIFICADORES NECESARIOS**

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la SCT y a la SEP para que en coordinación con sus homólogas estatales garanticen la educación de calidad en el sistema educativo de telesecundarias por medio de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de la transición de la televisión digital terrestre. . . . . **303**

**DIFUNDIR EL CONTENIDO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN CELEBRADOS CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA EJERCER RECURSOS DEL PROGRAMA “ESCUELA AL CIEN”**

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la SEP y a la Inifed de los estados a difundir el contenido de los convenios de coordinación celebrados con el Gobierno Federal para ejercer recursos del Programa “Escuela al Cien” . . . . . **311**

**ACTUALICE EL CONTENIDO DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR**

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que exhorta a la SEP para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de educación en nuestro país. . . . . **320**

Aprobados, comuníquese. . . . . **325**

**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LAS INSTALACIONES POR REHABILITAR MEDIANTE EL PROGRAMA “ESCUELAS AL CIEN”**

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a los institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a considerar acciones de accesibilidad universal en las instalaciones por rehabilitar mediante el Programa “Escuelas al Cien” . . . . . **326**

Para referirse al acuerdo, interviene:

La diputada Yolanda De la Torre Valdez, del PRI. . . . . **338**

Aprobado, comuníquese. . . . . **338**

**PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA**

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, relativo a la promoción de la actividad física en los planes y programas de estudio de educación básica. . . . **339**

Para referirse al acuerdo, participa:

La senadora Anabel Acosta Islas, del PRI. . . . . 347

Aprobado, comuníquese. . . . . 347

#### RECOMENDAR AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA ADHESIÓN DE NUESTRO PAÍS A DICHA CONVENCIÓN

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el cual se solicita a la SRE que analice la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, y en su caso, valore su pertinencia, a fin de recomendar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos la Adhesión de nuestro país a dicha convención. . . . . 348

Para referirse al acuerdo, hace uso de la voz:

La senadora María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. . . . . 362

Aprobado, comuníquese. . . . . 362

#### LABORES DE MONITOREO QUE LA CIDH REALIZA PERIÓDICAMENTE EN LA FRONTERA SUR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que exhorta a la SRE, para que a través de la OEA dé puntual seguimiento a las labores de monitoreo que la CIDH realiza periódicamente en la frontera sur de Estados Unidos de América sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes. 363

Para referirse al acuerdo, hace uso de la palabra:

La senadora María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. . . . . 372

Aprobado, comuníquese. . . . . 372

#### VOLUMEN IV

#### FIRMAR Y RATIFICAR EL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Senado de la República a valorar, y en su caso, firmar y ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con el fin de promover el ejercicio efectivo de estos derechos en nuestro país. . . . . 373

Para referirse al acuerdo, interviene:

La diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, del PRI. . . . . 387

Aprobado, comuníquese. . . . . 387

#### REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS RESPECTO A LA DURACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la SEP a realizar los estudios necesarios respecto a la duración del calendario escolar. Aprobado, archívese el expediente como asunto totalmente concluido. . . . . 388

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

##### INSTAURACIÓN QUE EN DERECHO, CORRESPONDA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ LA REACTIVACIÓN INMEDIATA Y EL PAGO DE ADEUDOS DE LOS TRABAJADORES Y JUBILADOS DEL INGENIO AZUCARERO NUEVO SAN FRANCISCO, DE LA CIUDAD LERDO, VERACRUZ

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Sagarpa a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones, busque establecer acciones tendientes a la instauración que en derecho corresponda al gobierno del estado de Veracruz la reactivación inmediata y el pago de adeudos de los trabajadores y jubilados del ingenio azucarero Nuevo San Francisco, de la Ciudad Lerdo, Veracruz. . . . . 405

##### VALORAR EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS PESCADORES YUCATECOS, POR MOTIVO DE LA VEDA DEL MERO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Conapesca y al estado de Yucatán, a valorar el incremento de los recursos destinados a los pescadores yucatecos, por motivo de la veda del mero y de las demás vedas pesqueras en 2016. . . . . 418

##### “SITIO PARA EL RECICLAJE, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIAMENTE ESTABILIZADOS”

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat y solicita al gobierno de Coahuila y al ayuntamiento de General Cepeda, a hacer públicos los documentos referentes al proyecto “Sitio para el reciclaje, tratamiento y confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados”, en el ejido Noria de Sabina. . . . . 426



INFORME SOBRE LA RADIACIÓN ENCONTRADA EN LOS POZOS DE AGUA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a los titulares de la Sener, de la Co-nagua y de la Secretaría de Salud, un informe sobre la radiación encontrada en los pozos de agua en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato. . . . . 436

ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR Y EVALUAR BAJO LOS CRITERIOS DEL PROPIO GRUPO, SI EL MUNICIPIO DE CABO CORRIENTES ES SUSCEPTIBLE DE INCORPORARSE A LA ZONA METROPOLITANA DE PUERTO VALLARTA

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que solicita respetuosamente al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Población, a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar y evaluar bajo los criterios del propio grupo, si el municipio de Cabo Corrientes es susceptible de incorporarse a la zona metropolitana de Puerto Vallarta. . . . . 444

PROCESO DE DONACIÓN DE TODOS LOS ACTIVOS REMANENTES, PROPIEDAD DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al SAE para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan de forma oportuna, eficaz y con total transparencia el proceso de donación de todos los activos remanentes, propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación. . . . . 452

Aprobados, comuníquese. . . . . 461

INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL SERVICIO DE FOTOMULTAS

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía respecto del servicio de fotomultas. . . . . 462

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena. . . . . 474

La senadora Martha Angélica Tagle Martínez. . . . . 474

Aprobado, comuníquese. . . . . 475

## MALECÓN DE TAJAMAR, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a Semarnat a que exhiba la manifestación de impacto ambiental presentada por Fonatur correspondiente a las construcciones en el malecón de Tajamar, Benito Juárez, Quintana Roo, e informe sobre las medidas de rescate y protección de la fauna silvestre. . . . . 477

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de MC, en pro. . . . . 487

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena, en pro. . . . . 487

El senador Jorge Aréchiga Ávila, del PVEM, en pro. . . . . 488

La diputada Araceli Saucedo Reyes, del PRD, a favor. . . . . 489

El diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, del PAN, a favor. . . . . 489

El senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del PRI, en pro. . . . . 490

Aprobado, comuníquese. . . . . 491

## CONSIDERAR A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL FONDO PARA FRONTERAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar a la población total del estado de Campeche en los lineamientos sobre la operación del Fondo para Fronteras del Ejercicio Fiscal de 2016. . . . . 492

Para referirse al dictamen, interviene:

El senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del PRI, en pro. . . . . 502

Aprobado, comuníquese. . . . . 502

## AUDITORÍA A LOS PROYECTOS, CONCESIONES Y CONTRATOS EN LOS QUE PARTICIPA LA EMPRESA OHL MÉXICO Y SUS FILIALES CON PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, continúen con los trabajos en materia de auditoría a los proyectos, concesiones y contratos en los que participa la empresa OHL México y sus filiales con Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. . . . . 503

Para referirse al dictamen, participa:

La diputada Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena, en pro. . . . .	515
La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del PVEM, en pro. . . . .	516
Aprobado, comuníquese. . . . .	516

#### LICENCIA

Del diputado Abdiel Pineda Morín, del PES, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 1 de febrero de 2016. . . . .	517
---	-----

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva remite oficio, por el que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 27 de enero de 2016, que no alcanzaron a ser abordadas . . . . .	517
--	-----

#### EFEMÉRIDES

##### MATILDE MONTOYA LAFRAGUA

De senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se recibió efeméride con motivo del 78 aniversario luctuoso de Matilde Montoya Lafragua, primera médica mexicana . . . . .	518
---	-----

##### DÍA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De la senadora Martha Angélica Tagle Martínez, se recibió efeméride con motivo del 28 de enero, Día Internacional de la Protección de Datos Personales . . . . .	519
--	-----

CLAUSURA . . . . .	520
--------------------	-----

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN . . . . .	520
--------------------------------------	-----

RESUMEN DE TRABAJOS . . . . .	528
-------------------------------	-----

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN . . . . .	529
--	-----

#### APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 27 de enero de 2016, que no alcanzaron a ser abordadas.



LXIII LEGISLATURA

**Presidencia del diputado  
José de Jesús Zambrano Grijalva**

---

**ASISTENCIA**

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

(Pase lista de asistencia)

Señor presidente, hay una asistencia de 25 legisladores. Hay quorum, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva** (a las 11:25 horas): Se abre la sesión.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Consulte la Secretaria a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden de día.

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 27 de enero de 2016.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De la senandora Dolores Padierna Luna y del diputado Juan Romero Tenorio

Por los que solicitan el retiro de proposiciones con punto de acuerdo.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Con el que informa que en el mes de diciembre de 2015, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

**De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Por el que informa que durante el ejercicio presupuestal 2015, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales.

**Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

Con el que remite la Memoria Anual del año 2015.

**De la Secretaría de Salud**

Con el que remite los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2015 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: para la Atención a Personas con Discapacidad, Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente”, de Calidad en la Atención Médica, de Unidades Médicas Móviles, Seguro Médico Siglo XXI, Comunidades Saludables, y PROSPERA “Programa de Inclusión Social (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondientes al periodo octubre-diciembre de 2015.

**Del senador Manuel Bartlett Díaz**

Con el que comunica que la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, se acredita como Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### **De la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite información relativa a las Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2015, correspondiente al cuarto trimestre, del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con el que remite el Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de 2015, de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U” a cargo de la Secretaría de Economía.

Con el que remite cuarenta y cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores, por la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

### **Del Gobierno del estado de Guanajuato**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, para que se difundan los beneficios que derivan del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica.

### **Del Gobierno del estado de Puebla**

Con los que remiten cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

### **Del Gobierno del Distrito Federal**

Con los que remiten cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

### **De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentado por el Presidente, Licenciado Luis Raúl González Pérez.

### **Solicitudes de licencia**

De los diputados Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Quirino Ordaz Coppel y Miguel Ángel Yunes Linares.

### **Reincorporación**

Del Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez.

### **Iniciativas**

Que reforma los artículos 6o. y Cuadragésimo Tercero Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Alfredo Bejos Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 106 ,107 y 108 de la Ordenanza General de la Armada, suscrita por la diputada Eloisa Chavarrias Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Karina Padilla Avila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por el senador Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por la senadora Martha Angélica Tagle Martínez.

De decreto, para declarar el 20 de marzo de cada año como “Día Nacional de la Cultura de Paz”, suscrita por el diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7o. y 16 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por el senador Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Alfredo Bejos Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 153 y 154, y se deroga el artículo 151 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforman los artículos 2o. y 9o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el senador Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 141 y 143 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Alfredo Bejos Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Yolanda De la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por el senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 13-Bis de la Ley Minera, suscrita por la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Enrique Burgos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 21, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el senador Angel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 40, 42 y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, suscrita por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123

Constitucional, suscrita por la diputada Claudia Sofia Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

### **Dictámenes con puntos de acuerdo**

#### **De la Segunda Comisión**

Por el que se hace un reconocimiento a los ciudadanos mexicanos por los premios otorgados en la edición número 73 de los Globos de Oro.

Por el que se exhorta a los institutos de Infraestructura Física Educativa de las entidades federativas y al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a considerar acciones de accesibilidad universal en las instalaciones por rehabilitar mediante el Programa “Escuelas al Cien”.

Relativo a la promoción de la actividad física en los planes y programas de estudio de educación básica.

Por el que se exhorta al INAH a informar, sobre la implantación de planes de manejo de las zonas arqueológicas del país.

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concluir los acuerdos con la Embajada de Azerbaiyán para fortalecer las relaciones diplomáticas con ese país.

Por el que se condena el ensayo nuclear efectuado por la República Popular de Corea.

Por el cual se solicita a la SRE que analice la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, y en su caso, valore su pertinencia, a fin de recomendar al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos la Adhesión de nuestro país a dicha convención.

Por el que exhorta a la SRE, para que a través de la OEA dé puntual seguimiento a las labores de monitoreo que la CIDH realiza periódicamente en la frontera sur de Estados Unidos de América sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes.

Por el que exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretarías de estado correspondientes, se redoblen los esfuerzos para continuar promoviendo el intercambio co-

mercial, cultural, social, académico y turístico entre México y Taiwán.

Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal y al Senado de la República a valorar, y en su caso, firmar y ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con el fin de promover el ejercicio efectivo de estos derechos en nuestro país.

Por los que se rechaza cualquier acto que vaya encaminado a criminalizar la protesta social pacífica y la utilización de la fuerza pública con el objetivo de callar voces opositoras, y expresa su total rechazo a cualquier uso indebido de los recursos del erario público.

Por el que se exhorta respetuosamente a la SCT y a la SEP para que en coordinación con sus homólogas estatales garanticen la educación de calidad en el sistema educativo de telesecundarias por medio de equipo receptores y decodificadores necesarios para la adopción de la transición de la televisión digital terrestre.

Por el que se exhorta a la SEP y a la Inifed de los estados a difundir el contenido de los convenios de coordinación celebrados con el Gobierno Federal para ejercer recursos del Programa “Escuela al Cien”.

Por el que exhorta a la SEP para que en el ejercicio de sus atribuciones, revise y en su caso, actualice el contenido de los libros de texto gratuitos para el próximo ciclo escolar, de manera que respondan a las exigencias de educación en nuestro país.

Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la SEP a realizar los estudios necesarios respecto a la duración del calendario escolar.

#### **De la Tercera Comisión**

Por el que se exhorta a la Sagarpa a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones, busque establecer acciones tendientes a la instauración que en derecho corresponda al gobierno del estado de Veracruz la reactivación inmediata y el pago de adeudos de los trabajadores y jubilados del ingenio azucarero Nuevo San Francisco, de la Ciudad Lerdo, Veracruz.

Por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Conapesca y al Estado de Yucatán, a valorar el incremento de los recursos



destinados a los pescadores yucatecos por motivo de la veda del mero y de las demás vedas pesqueras en 2016.

Por el que se exhorta a la Semarnat y solicita al Gobierno de Coahuila y al Ayuntamiento de General Cepeda, a hacer públicos los documentos referentes al proyecto “Sitio para el reciclaje, tratamiento y confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados”, en el Ejido Noria de Sabina

Por el que la Comisión Permanente solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía respecto del servicio de fotomultas.

Por el que se exhorta a Semarnat a que exhiba la manifestación de impacto ambiental presentada por Fonatur correspondiente a las construcciones en el malecón de Tajamar, Benito Juárez, Quintana Roo, e informe sobre las medidas de rescate y protección de la fauna silvestre.

Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita a los Titulares de la Sener, de la Conagua y de la Secretaría de Salud, un informe sobre la radiación encontrada en los pozos de agua en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato.

Por el que solicita respetuosamente al Grupo Interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Consejo Nacional de Población, a realizar el estudio y análisis correspondiente a fin de verificar y evaluar bajo los criterios del propio grupo, si el Municipio de Cabo Corrientes es susceptible de incorporarse a la zona metropolitana de Puerto Vallarta.

Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al SAE para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan de forma oportuna, eficaz y con total transparencia el proceso de donación de todos los activos remanentes propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar a la población total del estado de Campeche en los lineamientos sobre la operación del Fondo para Fronteras del Ejercicio Fiscal de 2016.

Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación,

continúen con los trabajos en materia de auditoría a los proyectos, concesiones y contratos en los que participa la empresa OHL México y sus filiales con Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del GDF, un informe sobre las licitaciones realizadas y los contratos suscritos, así como los recursos presupuestales y humanos asignados para la instrumentación del programa de fotomultas y el Sistema de Control de Tráfico con la empresa Autotraffic, SA de C., durante el periodo 2005-2015, suscrito por diversos senadores por del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el Seguimiento en la Implementación de la Reforma Energética, a cargo del diputado Cesar Augusto Rendón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat, se revoquen las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo relacionadas al proyecto “Malecón Cancún Tajamar”, de la ciudad de Cancún, en el municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo, Dip. Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a fin de que promueva en todos los niveles educativos, la educación con responsabilidad ambiental, suscrito por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo relativo al otorgamiento de la Orden del Águila Azteca, en su Grado de Collar, al Rey de Arabia Saudita, suscrito por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, replique el programa de cirugía reconstructiva mamaria post cáncer, llevada a cabo por el GDF, suscrito por el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, para que solicite a la CIDH, una investigación sobre la violación de los derechos humanos a migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las entidades federativas, para que, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, impulsen y amplíen la difusión de campañas informativas sobre la prevención y detección oportuna de esa enfermedad, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a que se constituya como garante solidario de la prestación de servicios de salud de la población afectada por el funcionamiento y construcción del Túnel Emisor Central y por el Túnel Emisor Oriente, respectivamente, así como a destinar un fondo para el mantenimiento de la infraestructura afectada en el municipio de Atotonilco de Tula, en el estado de Hidalgo, a cargo de la senadora Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a los daños al ecosistema y afectaciones al medio ambiente y especies en peligro de extinción causadas por la implementación del Programa parcial de Desarrollo Urbano del Malecón Cancún, Tajamar, en el estado de Quintana Roo, suscrito por los senadores Angélica De la Peña Gómez, Luis Humberto Fernández Fuentes y Luis Sánchez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Acapulco, para que transparente la elección del titular de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, suscrito por el diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a fin de establecer los mecanismos necesarios para que las organizaciones ganaderas del país fortalezcan los vínculos con universidades y centros de investigación, suscrito por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conducef, lleve a cabo las acciones necesarias para que las

instituciones bancarias agilicen la respuesta a las quejas que presentan los usuarios de tarjetas de crédito, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que a través de Capufe se repare el tramo de la carretera Escénica Tijuana - Ensenada, a la altura del kilómetro 95; asimismo, se solicita a la SHCP, suspenda el cobro de peaje de dicho tramo hasta en tanto no se restablezca el estado óptimo de la carretera, que permita ofrecer un servicio de calidad y seguridad al usuario, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, del DF y al Gobierno de la República, para que en el marco del Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018, se establezcan jornadas preventivas de información, promoción y verificación de las acciones en materia de protección civil, suscrito por el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a la CNS, a la Conducef, a la Profeco, a la Prodecon y a sus homólogos en las entidades federativas, a promover, difundir y fortalecer las estrategias transversales contra el robo de identidad, suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la PROFEPA, realice una investigación de los hechos suscitados en el Malecón Tajamar en el estado de Quintana Roo, para fincar responsabilidades a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno implicados en la devastación de humedales, suscrito por los diputados José Clemente Castañeda Hoefflich y Macedonio Salomón Tamez Guajardo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del GDF, un informe detallado sobre las licitaciones realizadas y recursos destinados a la primera etapa de remodelación del Centro Cultural Ollin Yoliztli, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Sagarpa, para que ordene la remoción del cargo del Delegado de SAGARPA en Veracruz, a cargo del senador Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del estado de Quintana Roo, para que informe a esta Soberanía, el grado de cumplimiento de la recomendación emitida por la CDH de Quintana Roo, el 14 de octubre del 2015, suscrito por la senadora Angélica De la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Morelos, a fin de agilizar la publicación de la convocatoria para la integración del Consejo Estatal de Participación Ciudadana, suscrito por el diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, para que difunda la información del personal docente comisionado a funciones sindicales en México y explique la estrategia que se implementará para respetar las condiciones generales de trabajo que la Secretaría y sus organismos descentralizados mantienen con los sindicatos, suscrito por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, para que emita la declaratoria de desastre natural en el estado de Nayarit, por las lluvias atípicas registradas en el mes de diciembre de 2015 y heladas en el mes de enero de 2016, a fin de apoyar a los pequeños productores, suscrito por los senadores Mely Romero Celis y Manuel Humberto Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SCT, de la SHCP y de Capufe, para que se exente del pago en la caseta de cobro en Playas de Tijuana, estado de Baja California, a los residentes de los fraccionamientos que se han visto afectados al no existir vías de comunicación alternas libres de peaje, a cargo de la diputada María Luisa Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de Acuerdo por el que se solicita a la Conagua la reprogramación del corte de suministro de agua potable,

con motivo del primer operativo de mantenimiento del Sistema Cutzamala, suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares del Fonatur, Semarnat, Profepa y al Gobernador del estado de Quintana Roo, la cancelación definitiva de los permisos de construcción otorgados por Fonatur en 2005 en la zona del manglar de Tajamar y repare el daño causado al mismo, suscrito por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 31 Estados y al Distrito Federal, a impulsar acciones a favor del uso de la bicicleta en las zonas urbanas metropolitanas del país, a cargo de la senadora María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer medidas cuantificables de austeridad en todas las secretarías y dependencias de la Administración Pública Federal, a cargo de la senadora Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a la PGJ del estado de Coahuila, a la SFP, a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP y al Congreso de la Unión, a fin de investigar los hechos constituyentes de delito presuntamente realizados por Humberto Moreira Valdez, suscrito por el senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, para que incluya en el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol, a los municipios rurales productores del estado de Nuevo León, suscrito por la senadora Ivonne Lilita Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular Ejecutivo federal y del estado de Baja California, a fin de implementar de manera coordinada un programa de regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera, internados en esa entidad, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implementen los protocolos sanitarios para enfrentar la posible epidemia del virus del Zika, suscrito por la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que en el marco de las investigaciones en contra de la diputada Lucero Sánchez López, se amplíen las indagatorias al ex coordinador del PAN en el Congreso de Sinaloa, acusado de promover la candidatura en el interior de su Partido de la hoy diputada indiciada, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del Conacyt, a reforzar las acciones enfocadas en los posgrados de alta calidad a efecto de incrementar el número de personas que inicien y culminen estudios de posgrado en áreas prioritarias para el país, a cargo del senador Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al CNSP, a informar a esta Soberanía sobre el ejercicio de los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, suscrito por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Nafinsa a acatar la resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con respecto al despido injustificado del C. Virgilio Torres Torres, suscrito por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de solucionar los efectos ambientales, sociales y económicos adversos derivados de la contaminación en la zona que comprende el Parque Nacional Lagunas de Montebello, en el estado de Chiapas, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a informar las razones por las cuales se entregó la Orden Me-

xicana del Águila Azteca al Rey de Arabia Saudita, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el Senado de la República del director de Pemex y del Secretario de Energía, para explicar los costos de producción del barril de petróleo y el ingreso de México a la Agencia Internacional de Energía, suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal, a la Semarnat, a la SFP, a la Profepa, al Fonatur y al Gobierno del estado de Quintana Roo, para que expliquen los criterios y razones que justifiquen la autorización de permisos para la construcción del complejo inmobiliario denominado “Malecón Tajama”, suscrito por el senador Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y a los ayuntamientos del estado de Veracruz, a reconocer y no violentar los derechos humanos de las mujeres, suscrito por la senadora Martha Angélica Tagle Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP a iniciar una investigación ante la probable omisión de cumplimiento de funciones del titular de la Semarnat, por el ecicidio llevado a cabo en la zona conocida como Malecón Tajamar, en Cancún Quintana Roo, suscrito por la senadora Martha Angélica Tagle Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sonora, para que informe a esta Soberanía sobre el avance en la implementación de las recomendaciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género hacia las Mujeres en el municipio de Cajeme, Sonora, suscrito por la senadora Martha Angélica Tagle Martínez.

### **Agenda política**

Comentarios relativos a los avances en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, a cargo de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

## Efemérides

Con motivo del 78 aniversario luctuoso de Matilde Montoya Lafragua, primera médica mexicana, a cargo de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental, a cargo de las diputadas Norma Rocío Nahle García y Norma Xochitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 28 de enero, Día Internacional de la protección de datos personales, a cargo de la senadora Martha Angélica Tagle Martínez.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

### El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Los legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veinte de enero de dos mil dieciséis, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima tercera Legislatura.

### Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiocho legisladoras y legisladores, a las once horas con treinta y dos minutos del miércoles veinte de enero de dos mil dieciséis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación:

- Por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del veintiséis al veintiocho de enero de dos mil dieciséis, a efecto de atender la invitación del Presidente de la República del Ecuador, señor Rafael Correa Delgado, para participar en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, que se realizará en Quito, Ecuador, el próximo veintisiete de enero de dos mil dieciséis. De enterado. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a las Comisiones de Relaciones Exteriores, Relaciones Exteriores- América Latina y el Caribe, de la Cámara de Senadores; y a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

- Con el que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para proveer de fármacos e insumos médicos prioritarios a las clínicas y los centros de salud donde se atiende a núcleos poblacionales alejados geográficamente. Se remite a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Relativo al saneamiento del río Zahuapan, en Tlaxcala. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Para revisar y, en su caso, considerar un ajuste de las tarifas eléctricas aplicadas en varios municipios del norte de Veracruz y en El Ébano, San Luis Potosí. Se remite a la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Respecto a los ajustes tarifarios para La Montaña, Guerrero. Se remite a la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

– Para considerar la inclusión de Hidalgo del Parral, Delicias y Cuauhtémoc, Chihuahua, como nueva zona metropolitana. Se remite a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

– Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y la Conaliteg a verificar la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en el sistema Braille en todo el país. Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

• Con el que remite diecinueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores, y por la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remite a la Cámara de Senadores.

b) Del gobierno del Distrito Federal, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de que se incrementen y fortalezcan los programas de tamizaje para la detección oportuna del cáncer de mama en mujeres. Se remite a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

c) Del gobierno de Oaxaca, con la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de que se incrementen y fortalezcan los programas de tamizaje para la detección oportuna del cáncer de mama en mujeres. Se remite a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

d) De la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer la práctica deportiva en diversos municipios de Morelos. Se remite a la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno del estado de Puebla, con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, en materia de derechos humanos. Se remiten a la Cámara de Senadores.

f) Del Instituto Nacional de Migración, con el que remite los avances financieros correspondientes a diversos pro-

gramas de protección a migrantes, así como los avances financieros con cifras preliminares y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil quince. Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Cámara de Senadores.

g) De la Secretaría de Salud, con el que remite la información relativa a las Contrataciones por Honorarios y Reporte del Monto Ejercido de los Subsidios Otorgados y Reglas de Operación correspondiente al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal dos mil quince y sobre el resultado de las evaluaciones de los Programas sujetos a Reglas de Operación. Se remite a las Comisiones de Salud, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a las Comisiones de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

h) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de dos mil quince, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil catorce. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

El Presidente informa a la Asamblea de la presencia en el recinto parlamentario del jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y lo invita a ocupar un lugar en la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

El siguiente punto del Orden del Día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a oficio de la Cámara de Senadores, acto seguido da lectura a oficio de la Cámara de Diputados. El Presidente solicita a la Secretaría realice el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos probatorios, de las legislaturas de los estados. Se recibieron los votos probatorios correspondientes a las Legislatura de los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sina-

loa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas. En consecuencia del cómputo realizado, la Secretaría da fe de la recepción de veintitrés votos aprobatorios a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la ciudad de México. Puestos todos de pie el Presidente emite la siguiente declaración.

“La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declara reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México”. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales. Con fundamento en lo que dispone el artículo ciento cuarenta del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el proyecto aprobado, antes de que se remita al Ejecutivo Federal no podrá modificarse, salvo para hacer las correcciones que demanden el buen uso del lenguaje y claridad de las leyes. El Presidente dirige unas palabras a la Asamblea. Se concede el uso de la palabra para referirse al tema los siguientes legisladores: senadora Martha Palafox Gutiérrez, del Partido del Trabajo; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, de Nueva Alianza; senadora Martha Angélica Tagle Martínez; diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena; diputado Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social; diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Partido Verde Ecologista de México; senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, del Partido de la Revolución Democrática; senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; y senador Enrique Burgos García, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad el Presidente informa a la Asamblea de la presencia en el recinto parlamentario del doctor Agustín Basave, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática; del doctor Manuel Granados, Consejero Jurídico de la Ciudad de México; del licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Gobernación de Enlace Legislativo; del licenciado Porfirio Muñoz Ledo, y el diputado Francisco Martínez Neri, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y del diputado Guadalupe Costa Naranjo, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Demo-

crática; así como también del Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal Mario Velázquez, los consejeros Pablo Lezama, Olga González, Gabriela Williams, Yuri Beltrán, Dania Rabel y Carlos González; así como de la licenciada Alejandra Barrales Magdaleno, Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal, el ingeniero Víctor Hugo Lobo, jefe delegacional en Gustavo A. Madero y el licenciado Raúl Flores, presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.

Se da cuenta con iniciativa con proyecto de decreto del Congreso del estado de Chihuahua, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley Federal de Derechos. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se da cuenta con oficios de los legisladores:

- Senador Alejandro Tello Cristerna, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como senador, electo por el principio de mayoría relativa en el estado de Zacatecas, a partir de esta fecha. En votación económica se aprueba. Comuníquese.
- Senador Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como senador, electo por el principio de mayoría relativa en el estado de Veracruz, a partir de esta fecha. Desde su curul realiza comentarios la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aprueba. Comuníquese.
- Senador Miguel Romo Medina, y de la diputada Adriana Terrazas Porras, ambos del Partido Revolucionario Institucional, por la que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores; y a la Cámara de Diputados.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sexto de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo séptimo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-



canos, en lo referente al sector social de la economía. Se turna a la Comisión de Fomento Económico, de la Cámara de Senadores.

- Senadora Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.

- Diputado Felipe Reyes Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senadora Martha Palafox Gutiérrez, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta de los enunciados:

- Por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a emprender acciones para detener la escalada de secuestros en la Ciudad de Matamoros.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal a que atraiga por conducto de la Procuraduría General de la República, la investigación correspondiente a los cadáveres exhumados en Tetelcingo, poblado de Cuautla, Morelos.

- Por el que se solicita al titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero a realizar acciones que garanticen el debido proceso y el respeto irrestricto de los derechos humanos a la Ciudadana Néstora Salgado García.

- Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita informe a esta Soberanía sobre la recepción y avances del cumplimiento de la decisión adoptada por el Comité Contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas, que envió a México.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, para que se incorporen a los municipios de Loma Bonita, Oaxaca, Tizimín y Valladolid, Yucatán; dentro de las demarcaciones beneficiarias por el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) para el año dos mil dieciséis.

- Por el que se exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, a llevar a cabo acciones para garantizar el derecho humano de los ciudadanos a acceder de manera pronta y expedita a la información pública concerniente al Fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México.

- Para que se declare al Año dos mil dieciséis como Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán de ciento noventa y seis.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Veracruz a abstenerse de intervenir en el proceso electoral de dicha entidad.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que garantice la equidad en la contienda electoral en el Estado de Colima.

- Por el que se desechan dos proposiciones con punto de acuerdo en relación con el lamentable atentado en el que perdió la vida la Presidenta Municipal de Temixco, Morelos, Gisela Raquel Mota Ocampo.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo, y por lo que se refiere a los dictámenes en sentido negativo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. Comuníquense.

Acto seguido, se continúa con la discusión por separado de los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión:

- Relativo a la creación de una base de datos nacional de la viudez, a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Se somete a discusión e interviene en pro el senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del Partido Revolucionario



nario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Relativo a la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de ciudadanos detenidos pertenecientes a los mismos, en el Estado de Jalisco. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con las entidades federativas de los Estados afectados por las bajas temperaturas fortalezcan las acciones y programas de atención a la población. Se somete a discusión e intervienen en pro los legisladores: diputado José Hugo Cabrera Ruiz, y senadora Anabel Acosta Islas, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que exhorta a diversas autoridades a proteger el derecho humano al agua de los habitantes de los Municipios de Veracruz, Boca del Río y Medellín, del Estado de Veracruz. Se somete a discusión e interviene en pro la diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

En su oportunidad y desde su curul el diputado Alejandro González Murillo, del Partido Encuentro Social, realiza comentarios sobre el lamentable fallecimiento del hermano del diputado Gonzalo Guízar Valladares, y solicita a la Presidencia un minuto de silencio en su memoria. El Presidente obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de diversos dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta de los enunciados:

- Por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar, y en su caso, sancionar el fomento del trabajo infantil en todo el país, en todas sus modalidades.

- Por el que se exhorta a la Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, para que informe a esta soberanía la situación que guarda

la toma de nota, a la Coordinación Ejecutiva Sindical elegida libremente por los afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- Por los que se exhorta al Secretario de Cultura del Gobierno Federal, a que considere medidas de ahorro y aprovechamiento de papelería y materiales diversos que tiene la imagen Institucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y de la Secretaría de Educación Pública, en tanto se consolida la transición a la nueva Secretaría de Cultura.

- Para felicitar al Pueblo de Venezuela por su recién participación en el proceso electoral del seis de Diciembre y saludar a los ciento sesenta y siete legisladores electos de la Asamblea Nacional.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquese.

Continúa la discusión por separado de los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión:

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a impulsar una estrategia multilateral que disminuya los peligros inherentes y atienda el fenómeno de la migración infantil y adolescente no acompañada. Se somete a discusión e intervienen en pro las legisladoras: diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, y senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, ambas del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por los que se exhorta a los Gobiernos Estatales a instalar a la brevedad el Sistema Local de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivas Entidades Federativas. Se somete a discusión e interviene en pro las senadoras: Martha Palafox Gutiérrez, del Partido del Trabajo; y Anabel Acosta Islas, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de diversos dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta de los enunciados:

- Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, al Gobierno del estado de Quintana Roo y al municipio de Tulum a que, consideren establecer una mesa de trabajo en coordinación con representantes del poblado de Akumal, con la finalidad de garantizar el libre acceso al público a la playa en la Bahía de Akumal.

- Por los que se exhorta al Gobierno de Tabasco y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a revisar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental del Centro de Interpretación y Convivencia con la naturaleza Yumká.

- Por el que se exhorta a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con las dependencias ambientales estatales y municipales, fortalezcan la supervisión y vigilancia respecto del cumplimiento de las leyes en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en relación con el desecho de los árboles de navidad.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a emitir por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una resolución de carácter general a fin de autorizar la expedición de certificado o constancia de incapacidad correspondiente con las cuales podrán deducirse los pagos efectuados por la compra o el alquiler de aparatos para el establecimiento o la rehabilitación.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que en el ámbito de sus atribuciones, evalúen instrumentar una estrategia coordinada que permita evitar el incremento de los precios injustificados de diversos productos y servicios en el mercado nacional durante la denominada “cuesta de enero”.

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a difundir a nivel nacional, la existencia y objetivos de la red mundial de ciudades amigables promovida por la Organización Mundial de la Salud.

- Por la que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a enviar a esta Soberanía un informe sobre el estado actual de la infraestructura de la Red del Metro, y las acciones y los recursos programados para su mantenimiento.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Continúa la discusión por separado de los siguientes dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión:

- Por el que se exhorta a diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, a implementar una estrategia que refuerce el acopio de televisores inutilizados por el apagón analógico. Se somete a discusión e interviene en pro el senador Raúl Aarón Pozos Lanz, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a mantener las acciones necesarias para evitar la práctica de abusos y engaños por parte de las casas de empeño a la población. Se somete a discusión e interviene en pro el senador Ricardo Barroso Agramont, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se reconoce la actuación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Salud, de Comisión Nacional del Agua, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por las acciones que han emprendido en atención de la emergencia ocurrida por el derrame de cuarenta mil metros cúbicos de sulfato de cobre en el Río Sonora, así como por la creación del Fideicomiso Río Sonora y su ejecución. Sin oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por los que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones considere la instrumentación de un Programa de Detección Oportuna de enfermedades renales crónicas. Se somete a discusión e interviene en pro la senadora Mely Romero Celis, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día son comentarios relativos a la detención en España del licenciado Humberto Moreira Valdés, e intervienen los legisladores: diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano; diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena; diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Partido Verde

Ecologista de México; senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Partido de la Revolución Democrática; senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; y el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional.

Se levanta la sesión a las quince horas con dieciséis minutos, y se cita para la que tendrá lugar el miércoles veintisiete de enero del dos mil dieciséis, a las once horas.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Proceda la Secretaría poner a discusión el acta de la sesión anterior.

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobada el acta.

Continuamos con el capítulo de comunicaciones.

---

## COMUNICACIONES

---

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Diputado Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita, senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Senado de la República, solicita sea retirada de los archivos de la Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena las acciones contra la libertad de expresión que el gobierno de la República de Turquía ha emprendido contra académicos de universidades turcas que registré para la sesión de esta Comisión Permanente del día 20 de enero del presente año.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 20 días del mes de enero 2016.— Suscribe senadora Dolores Padierna Luna (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, solicito a usted de la manera más atenta sea retirado el punto de acuerdo relativo “a la protección de los derechos humanos de Juan Gómez Domínguez, indígena preso político en Chiapas”, suscrita por un servidor, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, año XIX, número 4445-III, el pasado miércoles 13 de enero de 2015.

Sin otro particular, agradezco la atención que otorgue a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de enero de 2016.— Diputado Juan Romero Tenorio (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera

vigente, le informo que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de las aduanas, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, durante el mes de diciembre de 2015, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquellas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Entre los bienes que fueron destinados por el SAT por conducto de las aduanas, se encuentran los siguientes:

- Alimentos y bebidas sin alcohol; artículos de limpieza y aseo; pinturas, barnices, solventes y lubricantes; productos agrícolas y agropecuarios; productos farmacéuticos y material de curación, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de diciembre de 2015 fue de 189,212 bienes, los cuales se encuentran contabilizados en unidades de medida, tales como pieza, litro y kilogramo. Se anexa al presente el informe respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Juan Carlos Garduño Gamboa (rúbrica), Administrador Central de Destino de Bienes.»

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CREDITO PÚBLICO



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



REPORTE DE MERCANCÍA NO TRANSFERIBLE AL SAE DESTINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2015  
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS

AUTORIDAD	BENEFICIARIO	ALIMENTOS Y BEBIDAS		ART. DE LIMPIEZA Y ASEO	PINTURAS, BARNICES, SOLVENTES Y LUBRICANTES		PROD. AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	PROD. FARMACÉUTICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN	*OTROS	TOTAL
		KILO	PIEZA	PIEZA	LITRO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	
CANCÚN	ASOCIACIÓN MEXICANA DE BANCOS DE ALIMENTOS, A.C	11,021								11,021
	SEDENA								2	2
	SISTEMA DIF ESTATAL DE QUINTANA ROO	11,021								11,021
CIUDAD JUÁREZ	PEMEX				870					870
DOS BOCAS	SEDENA								3	3
GUAYMAS	ASOCIACIÓN MEXICANA DE BANCOS DE ALIMENTOS, A.C	8,000								8,000
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAJEME	6,000								6,000
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EMPALME	3,000								3,000
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE GUAYMAS	6,000								6,000
MEXICALI	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MEXICALI	62		276			3	10,668		11,009
MÉXICO (PANTACO)	SEDENA								9,345	9,345
NACO	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE SONORA							48		48
NOGALES	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE MEXICALI					12				12
PROGRESO	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE NOGALES	852								852
	ASOCIACIÓN MEXICANA DE BANCOS DE ALIMENTOS, A.C	902								902
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PROGRESO	1,143								1,143
SAN LUIS RÍO COLORADO	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO			79						79
TIJUANA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIJUANA				386				30	416
VERACRUZ	ASOCIACIÓN MEXICANA DE BANCOS DE ALIMENTOS, A.C	59,357	235							59,592
	SISTEMA DIF ESTATAL DE VERACRUZ	59,357	540							59,897
<b>TOTAL</b>		<b>166,715</b>	<b>775</b>	<b>355</b>	<b>1,256</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>10,716</b>	<b>9,380</b>	<b>189,212</b>

\*OTROS: SE ASIGNÓ A SEDENA: 2 CARGADORES POR LA ADUANA DE CANCÚN; 3 PAQUETES DE FUEGOS PIROTÉCNICOS POR LA ADUANA DE DOS BOCAS; 9,211 LÁMPARAS CON DESCARGA ELÉCTRICA, 49 TOLETES Y 85 BASTONES DE GOLPEO POR LA ADUANA MÉXICO. SE ASIGNÓ A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIJUANA 30 EXTINTORES POR LA ADUANA DE TIJUANA.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.**

————— o —————

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Maestro Mauricio Farah Gebara, secretario General de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito informar a usted, que con relación al padrón de concesiones correspondiente al ejercicio presupuestal del 2015 (se anexa), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) como dependencia administradora de inmuebles federales, no otorgó ningún tipo de concesión, por lo que se da cumplimiento al fundamento del artículo 72, fracción VII, último párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales, en la última reforma publicada en el diario Oficial de la Federación con fecha 7 de junio de 2013.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 12 de enero de 2016.— Humberto René Islas Cortés (rúbrica).»

PADRÓN DE CONCESIONES 2015

CONCESIONARIO	SUPERFICIE Y USO	UBICACIÓN	No. DE TÍTULO
NO HUBO	NINGUNO	Heroica Escuela Naval Militar No. 701, Edificio Revolución, Col.Presidentes Ejidales 2a Sección, Delegación Coyoacán	NO HUBO
NO HUBO	NINGUNO	Heroica Escuela Naval Militar No. 669, Edificio Independencia, Col.Presidentes Ejidales 2a Sección, Delegación Coyoacán	NO HUBO

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores.**

————— o —————

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Señor Diputado Don Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Comisión Permanente de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Honorable señor diputado Zambrano:

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en los artículos 30, fracción I, y 41, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, me permito enviarle la memoria anual del año 2015 de este Tribunal que me honro en presidir.

Esta memoria contiene los resultados del trabajo realizado por este Tribunal durante el 2015, en el ejercicio de sus actividades jurisdiccionales y administrativas.

Como usted se podrá percatar, nuestra labor ha sido dirigida al fortalecimiento de la actividad jurisdiccional, la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos y la transparencia de la información, basados en la ética como exigencia insoslayable para los servidores de este Tribunal.

Debo expresar que para alcanzar los anteriores objetivos, hemos contado con la inmejorable disposición y el talento de los magistrados y demás servidores públicos que integran esta institución.

Sin otro particular que reiterar a usted nuestra más alta y distinguida consideración, le saludo respetuosamente y quedo,

Muy atentamente

Ciudad de México, DF, a 25 de enero de 2016.— Doctor Manuel L. Hllavis Pelayo (rúbrica), Magistrado Presidente.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Dirección General de Servicios de Documentación, de Información y Análisis, para consulta de las diputadas y los diputados, y a la Cámara de Senadores.**

————— o —————

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a lo dispuesto en los artículos 30 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015, y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, por instrucciones de la doctora Mercedes Juan López, Secretaria de Salud y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece que corresponde a esta Unidad Coordinadora: "...coordinar los mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo..." me permito enviarle copia de la Tarjeta 014/2016, suscrita por la licenciada Marcela Velasco González, subsecretaria de Administración y Finanzas, así como el anexo que la acompaña, mediante la cual da respuesta a dicha solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2016.— Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

**Para:** Licenciada Marcela Velasco González  
Subsecretaría de Administración y Finanzas

**De:** Maestro José Genaro Montiel Rangel  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

En atención a lo dispuesto en los artículos 30 (Anexo 25), del decreto de Presupuesto Egresos de la Federación para 2015 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presu-

puesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnado copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Fundación Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gastos, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la envío en forma impresa y en disco compacto, los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2015, de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: para la Atención a Personas con Discapacidad, Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable, de Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente", de la Calidad en la Atención Médica, de Unidades Médicas Móviles, seguro médico Siglo XXI, Comunidades Saludables y Prospera "Programa de Inclusión Social (antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su componente de salud), este último sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño correspondientes al periodo octubre-diciembre de 2015.

Es importante mencionar que la fecha límite para entrega dicha información es el 22 de enero de 2016, y debe enviarse una copia del oficio que se remito a la Honorable Cámara de Diputados a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (actuuario César Javier Campa Campos, director general de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP) y de la Función Pública (licenciado Carlos Arturo Lujan Olivas, titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.)

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Elaboró y revisó: Benjamín Sánchez Alva (rúbrica), jefe del departamento de Procesamiento de Información. Validó: Alfonso González Coronado (rúbrica), director general adjunto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito senador Manuel Bartlett Díaz, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción V, apartado A, párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1, 2 y 36 numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, le solicito de la manera más atenta, se dé el trámite correspondiente para acreditar como representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a:

Propietaria: senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza

Sin más por el momento, me despido de usted y reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Senador Manuel Bartlett Díaz (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De enterado. Comuníquese.**

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 511.1.4/0095, signado por el licenciado Jesús Orta Martínez, director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se remite información relativa a las “Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2015”, del sector medio ambiente y recursos naturales, correspondiente al cuarta trimestre de 2015, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por la fracción VII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido, así como anexo que en el mismo se cita, en forma impresa y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

### Asunto

Se envía el reporte sobre la contratación de honorarios llevada a cabo por el sector ambiente y recursos naturales con datos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2015.

### Fundamento

Artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo el presupuesto de servicios personales, así como la obligación de los ejecutores de gasto de reportar en los informes trimestrales en Cuenta Pública las contrataciones realizadas.

## Información

En atención a la solicitud de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la SHCP, para enviar al Congreso de la Unión las contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2015, me permito solicitar a usted su apoyo para cumplir con dicha obligación.

Para lo anterior, le envío en impresión y disco compacto, el formato “Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2015” del Sector Medio ambiente y Recursos Naturales con datos al cuarto trimestre de 2015.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2016.— Licenciado Jesús Orta Martínez (rúbrica), director general.»



**Dirección General de Programación y Presupuesto "B"**  
**FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**( VER INSTRUCTIVO )**

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO**  
 En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
 Enero-diciembre de 2015  
 Fecha de Envío: 18 DE ENERO DE 2016  
 Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ramo	No de Unidad Responsable	No de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
16	510	21	\$ 5,014,617.40	RECURSOS FISCALES
<b>Total:</b>				
		21	\$ 5,014,617.40	

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 113.2015.DGVP.003, el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el cuarto Informe Trimestral para el ejercicio fiscal de 2015 de los programas sujetos a Reglas de Operación “S” y de otros subsidios “U”, a cargo de esa dependencia. **(1)**

**(1) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.**

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en él se cita, en formato impreso y disco compacto, para que por su amable conducto sean remitidos a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

**Asunto:** Cuarto Informe Trimestral 2015 de programas sujetos a Reglas de Operación, a cargo de la Secretaría de Economía

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181; 285 de su Reglamento, y 28, fracción VI, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, por este conducto me permito remitir a usted, de manera impresa y electrónica, el cuarto Informe Trimestral de 2015 de los programas sujetos a Reglas de Operación “S” y otros subsidios “U” operados por la Secretaría de Economía y el sector coordinado, los cuales se enuncian a continuación:

#### Nombre del programa

S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)

S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)

S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)

S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim)

S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft)

S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (Proind)

U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

Lo anterior, a fin de que por su amable conducto se remita la documentación en comento a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a las Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados, para su conocimiento; y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.**

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** Se recibieron de diversas autoridades veintidós contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-6-2106 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0049/2016 suscrito por el Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a incluir como área elegible determinada por la Comisión Nacional Forestal, a todas aquellas zonas en donde se cultive el árbol de moringa, y puedan ser beneficiarias del Programa Nacional Forestal (Pronafor).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SELAP/UEL/311/601/15, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta subsecretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mismo que señala:

“...**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Nacional Forestal para que, en el ejercicio de sus facultades, incluyan como área elegible determinada por la Conafor, a todas aquellas zonas en donde se cultive el árbol de moringa, y puedan ser beneficiarias del Programa Nacional Forestal (Pronafor).”

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado punto de acuerdo, me permito remitir copia del oficio número UAJ-0661/2015 de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), mediante el cual da respuesta a lo exhortado por la Cámara de Diputados de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19, fracción XXIII, y 83 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en atención al oficio número SPPA/0002/2016 de fecha 8 de enero de 2016, firma como encargado del despacho el director general de Planeación y Evaluación.

México, DF, a 15 de enero de 2016.— Javier Warman Diamant (rúbrica).»

«Escudo.— Comisión Nacional Forestal.

Maestro Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

En atención al oficio SELAP/UEL/311/601/15, suscrito con fecha 8 de abril del año en curso, por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el cual comunica el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobado en la sesión celebrada el 7 de abril de 2015 por el que formula el siguiente exhorto:

“...**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al director general de la Comisión Nacional Forestal para que, en el ejercicio de sus facultades, incluyan como área elegible determinada por la Conafor, a todas aquellas zonas en donde se cultive el árbol de moringa, y puedan ser beneficiarias del Programa Nacional Forestal (Pro-nafor).”

Hago de su conocimiento que la *moringa oleífera* (moringa) no es nativa de México, siendo originaria del norte de la India, además dentro de los múltiples usos que diversos teóricos y especialistas han otorgado a esta especie, ninguno es a fin a las plantaciones forestales comerciales, por lo tanto no se puede establecer con fines de restauración ni como plantaciones forestales comerciales dentro del Pro-nafor, toda vez que en dicho programa sólo se reforesta y se planta con especies nativas que sean maderables y no maderables con la finalidad de producir materias primas del sector forestal.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2015.— Danthe Pérez Huerta (rúbrica), titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional Forestal.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-2-2136 signado por el diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0050/2016 suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de los anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a instaurar programas y estrategias efectivas enfocadas a informar sobre la normatividad ambiental y la importancia de la con-

servación del jaguar y su hábitat, así como implementar campañas enfocadas a la educación, prevención y cuidado de la pantera onca en las regiones y comunidades donde hay presencia de ésta especie.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SELAP/UEL/311/774/15, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta subsecretaría, el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que señala:

...**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, coadyuve a la capacitación del personal adscrito a la Procuraduría General de la República, para efecto de instruir el correcto manejo de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos de los delitos cometidos a las especies silvestres. **Tercero.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a instaurar programas y estrategias efectivas enfocadas a informar sobre la normatividad ambiental y la importancia de la conservación del jaguar y su hábitat, tanto en el ámbito rural como en el urbano, haciéndolas llegar a las localidades que se encuentran más alejadas, zonas en donde el avistamiento de esta especie en peligro de extinción es frecuente. **Cuarto.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Nacional de Uso y Conocimiento de la Biodiversidad y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de que por conducto de la Dirección

General de Programación y Presupuesto, prevean la suficiencia presupuestal que permita la implementación eficaz de campañas enfocadas a la educación, prevención y cuidado de la pantera onca en las regiones y comunidades donde hay presencia de ésta especie y con ello generar conciencia social del cuidado de este tipo de felinos mayores.

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado acuerdo, me permito remitir copia de los oficios número DAJ/418/2015 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Conanp), PFPA/S.3/2C.18/08959 de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Profepa, y CN/049/2015 de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio, mediante los cuales se da respuesta a lo exhortado por la Cámara de Diputados, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2016.— Doctor Rodolfo Lacy Tamayo; subsecretario Javier Warman Diamat (rúbrica). Con fundamento en lo establecido en los artículos 19, fracción XXIII y artículo 83 del Reglamento Interior de la de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en atención al oficio número SPPA/0002/2016 de fecha 8 de enero de 2016, firma como encargado del despacho el director general de Planeación y Evaluación.»

«Maestro Valentín Martínez Garza, Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Estimado maestro Martínez Garza

En relación con el punto de acuerdo aprobado por el Honorable Congreso de la Unión para **“instaurar programas y estrategias efectivas enfocadas a informar sobre la normatividad ambiental y la importancia de la conservación del jaguar y su hábitat, tanto en el ámbito rural como en el urbano, haciéndolas llegar a las localidades que se encuentran más alejadas, zonas en donde el avistamiento de esta especie en peligro de extinción es frecuente”**, así como **“prever la suficiencia presupuestal que permita la implementación eficaz de campañas enfocadas a la educación, prevención y cuidado de la *Panthera onca* en las regiones y comunidades en donde hay**

**presencia de esta especie y con ello generar conciencia social del cuidado de este tipo de felinos mayores”**, le comentamos lo siguiente.

La misión de la Conabio por más de veinte años ha sido promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad. Parte de nuestras actividades se centran en definir programas, objetivos, estrategias e instrumentos de planeación para recabar, sistematizar, analizar y difundir información y conocimiento sobre la biodiversidad. En este respecto, la Conabio tiene diversos programas enfocados al conocimiento y conservación de las especies enlistadas bajo alguna categoría de riesgo, de extinción. (NOM-059-Semarnat-2010) como es el caso del jaguar (*Panthera onca*).

En los últimos 20 años, se han apoyado por lo menos 16 proyectos enfocados a generar conocimiento acerca de la ecología, distribución y amenazas de la especie para su conservación y la de su hábitat; promover la capacitación y la formación de recursos humanos locales para rescatar el valor que las comunidades han tenido sobre su conservación; difundir la normatividad ambiental que protege al jaguar en sus áreas prioritarias de distribución; impulsar procesos de protección y conservación del medio ambiente en las comunidades con presencia de comités de vigilancia, entre otros los resultados de dichos proyectos se han visto reflejados en la publicación de libros, bases de datos, mapas e informes (para mayor información consultar [http://www.conabio.gob.mx/web/proyectos/proyectos\\_financiados.html](http://www.conabio.gob.mx/web/proyectos/proyectos_financiados.html) y <http://www.biodiversidad.gob.mx>).

Aunado a estos apoyos, la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos, CGCRB, mantiene estrategias y relaciones con diversos actores locales para generar un impacto positivo en la población sobre la importancia de la conservación y protección del jaguar, Por ejemplo:

En el estado de Oaxaca, en coordinación con el Instituto de Ecología del estado, se han realizado labores de concientización social dirigidos a la capacitación de la población para implantar a largo plazo un sistema de monitoreo comunitario de jaguares y otros felinos.

Por otro lado en Yucatán, la Conabio ha participado en reuniones con la Alianza para la Conservación del Jaguar en la Península de Yucatán con el objetivo de implantar el monitoreo de esta especie y sus hábitats y realizar gestiones para su conservación. Dentro de la alianza, la Conabio ha

proporcionado información relevante y ha coadyuvado a que las labores de ésta tomen fuerza.

Sin embargo, cabe mencionar que esta Comisión Nacional no es una dependencia regulatoria, por lo que no aplica acciones directas ni desarrolla planes de manejo para la protección de especies en riesgo. Estas son atribuciones de otras unidades administrativas del sector ambiental como la Dirección General de Vida Silvestre, DGVS, la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, DGGFS, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entre otras.

Sin más por el momento y esperando que esta información le sea de utilidad.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de junio de 2015.— Doctor José Sarukhán Kermez (rúbrica), coordinador nacional.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro en Ciencias Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero a la copia de conocimiento del oficio número SELAP/UEL/311/774/2015, signado por el maestro, Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, a través del cual informa que por oficio número DGPL 62-II-2-2136, el diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, comunicó que en sesión celebrada el 28 de abril de 2015, se aprobó el punto de acuerdo, mismo que señala en sus puntos **segundo** y **tercero**, vinculados a este órgano desconcentrado, siguiente:

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, coadyuve a la capacitación del personal adscrito a la Procuraduría General de la República, para efecto de instruir el correcto manejo de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así

como de los instrumentos, objetos o productos de los delitos cometidos a las especies silvestres.

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional para el conocimiento y Uso de la Biodiversidad, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a instaurar programas y estrategias efectivas enfocadas a informar sobre la normatividad ambiental y la importancia de la conservación del Jaguar y su hábitat, tanto en el ámbito rural como en el urbano, haciéndolas llegar a las localidades que se encuentren más alejadas, zonas en donde el avistamiento de esta especie en peligro de extinción es frecuente.

Sobre el particular y en atención al requerimiento citado, hago de su conocimiento que la Subprocuraduría de Recursos Naturales de este Órgano Desconcentrado informo que con relación a la capacitación del personal de la Procuraduría General de la República, PGR, en los temas de manejo de indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos de los delitos cometidos a las especies silvestres, la Dirección General de Inspección y Vigilancia de la Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, coadyuvar con la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, en la capacitación del personal de PGR, siendo esta última el enlace entre la Profepa y PGR.

Dicha colaboración ha permitido impartir los siguientes cursos de capacitación al personal de la PGR.

- Capacitación en materia de ilícitos ambientales, para el fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, del 21 al 25 de abril de 2014.
- Programa único del método acusatorio, el 5 de agosto de 2014.
- Simulación del juicio oral para agentes del Ministerio Público del Distrito Federal, el 10 de abril de 2015.

Con respecto a los programas y estrategias enfocadas a informar sobre normatividad ambiental y la importancia de la conservación de Jaguar y su hábitat, tanto en el ámbito rural como en el urbano, se han hecho llegar a las localidades que se encuentran más alejadas y a las zonas en donde el avistamiento de esta especie en peligro de extinción es fre-

cuente, además esta Procuraduría ha constituido un total de **107 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa**, CVAP, específicamente para la protección del Jaguar y su hábitat, en comunidades asentadas en las zonas de distribución de la especie.

Los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa son grupos de la sociedad, que se constituyen para el cuidado y defensa de los recursos naturales de su comunidad, se integran con personas honestas, responsables y comprometidas, hombres y mujeres preocupados por la protección de la naturaleza y el respeto irrestricto a la legislación ambiental.

Mediante los CVAP, se fomenta el cuidado y protección de los recursos naturales y se les brinda capacitación para realizar las acciones necesarias para sensibilizar y orientar a la población con relación a la protección del ambiente, al uso racional de los recursos naturales y ejercer su derecho a formular y promover la denuncia ambiental.

Estado	Comités de Vigilancia Ambiental Participativa
Chiapas	20
Veracruz	5
Michoacán	4
Nayarit	18
Quintana Roo	22
Sinaloa	15
Yucatán	1
Campeche	6
Querétaro	2
Sonora	3
Jalisco	2
Oaxaca	9
<b>Total</b>	<b>107</b>

Asimismo, durante los últimos tres años, la Profepa ha implantado el operativo para la protección del jaguar en Sonora, Nayarit, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León, donde se distribuye la especie, a efecto de lograr los siguientes objetivos.

- Protección de las poblaciones de jaguar y su hábitat.
- Reducción de la incidencia de ilícitos ambientales.

c) Detección y reducción de la cacería furtiva del jaguar y las presas que consume.

d) Incrementar la participación de la sociedad en la protección del jaguar y su hábitat.

Este operativo se realiza en coordinación con diferentes instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, estatal y municipal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría General de la República y **Comités de Vigilancia Ambiental Participativa**.

Como parte de las acciones realizadas en el marco operativo se otorgan pláticas de concientización a vigilantes ambientales y población en general de las comunidades asentadas donde se distribuye la especie, en relación a la importancia de la conservación de la especie y las consecuencias que conlleva al mal uso de los recursos naturales, principalmente donde se han detectado problemas de cacería furtiva del jaguar, por problemas asociados con ganado-jaguar.

La aplicación del operativo permito los siguientes resultados:

#### Acciones realizadas en 2013

- 92 recorridos de vigilancia
- 17 visitas de inspección
- 35 filtros de revisión al transporte
- 1 CVAP integrado

#### Resultados

- 50 ejemplares de fauna y flora silvestre asegurados.
- 124 partes y derivados de vida silvestre asegurados
- 22 toneladas de carbón asegurados
- 2 vehículos asegurados
- 3 personas remitidas al Ministerio Público federal.

#### Acciones realizadas en 2014

- 153 recorridos de vigilancia
- 34 filtros de revisión
- 160 vehículos revisados
- 29 visitas de inspección



## Resultados

55 ejemplares de fauna asegurados  
 38 ejemplares de flora asegurados  
 32 productos y subproductos de ejemplares de vida silvestre asegurados  
 3 vehículos asegurados  
 1 arma de fuego asegurada  
 1 persona remitida al Ministerio Público.

## Acciones realizadas en 2015

62 recorridos de vigilancia  
 12 visitas de inspección  
 31 filtros de revisión al transporte  
 271 vehículos revisados

## Resultados

Aseguramiento de 3 piezas de carne en canal con un peso aproximado de 1.5 kilogramos de tejón (*Nasua narica*).

Aseguramiento de 4 kilogramos de carne de guajolote silvestre (*Melagris Gallopavo*).

Aseguramiento de 2 kilogramos de carne de jaguar

Aseguramiento de una piel de jaguar (*Panthera onca*)

Aseguramiento de 0.573 metros cúbicos de tampicirán

Aseguramiento de 31 orquídeas.

Derivado de lo anterior, solicito a usted que en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el Grupo de Trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo de la Unión, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 8 de julio de 2015.— Licenciada María Guadalupe Armida García Coronel (rúbrica), directora general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro en Ciencias Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Por instrucción del licenciado Alejandro del Mazo Maza, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, hago referencia a su oficio número SSP A/0282/20 15, a través del cual solicita a esta comisión nacional, realizar las acciones pertinentes o fin de dar atención a lo solicitado en el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el cual en lo que compete a esta comisión nacional menciona:

**Tercero.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o **instaurar programas y estrategias efectivas enfocadas a informa sobre la normatividad ambiental y la importancia de la conservación del jaguar y su hábitat, tanto en el ámbito rural y en el urbano**, haciéndolas llegar a las localidades que se encuentran más alejadas, zonas en donde el avistamiento de esta especie en peligro de extinción es frecuente.

**Cuarto.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de que por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto, prevean la suficiencia presupuestal que permita **la implementación eficaz de campañas enfocadas a la educación, prevención y cuidado de la *Panthera onca* en las regiones y comunidades donde haya presencia de ésta especie** y con ello generar conciencia social del cuidado de este tipo de felinos mayores.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, atendió el mencionado punto de acuerdo con el oficio F00/DGOR/DEPC/105/2015 de fecha 7 de julio del presente, signado por el director de Especies Prioritarias para



la Conservación de esta institución, el cual fue dirigido a la diputada Graciela Saldaña Fraire, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, con el cual se atendió el oficio número HCD/LXII/SRIA/GSF/106/15 de fecha 15 de junio del presente, dirigido al Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidos, licenciado Alejandro del Mazo Maza.

En razón de lo anterior, me permito anexar en copia al presente, el mencionado oficio F00/DGOR/DEPC/105/2015, a través del cual señala la forma en que se están llevando a cabo las acciones por parte de esta Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para contribuir a la atención prevención y monitoreo biológico sistematizado del jaguar y sus presas en áreas prioritarios, así como lo promoción y fortalecimiento de la participación social para la conservación del jaguar y su hábitat.

Sin otro particular, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 10 de julio de 2015.— Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa (rúbrica), encargada del despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de conformidad con el oficio número F00.-0034 de fecha 29 de mayo de 2015, signado por el licenciado Alfredo del Mazo Maza, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, firma el presente como encargada del despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa, encargada del despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.— Presente.

En respuesta a su memorándum número DAJ/0263/2015 de fecha 30 de junio del presente, relacionado al volante de gestión número 153241, mediante el cual se solicita al comisionado nacional Alejandro del Mazo Maza, dar atención al escrito turnado por el doctor Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental, referente a los puntos de acuerdo tercero y cuarto del pleno de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del Ho-

norable Congreso de la Unión, de sesión celebrada el 28 de abril del presente, en el cual se exhorta a realizar acciones en materia de conservación del jaguar, le informo lo siguiente.’

La diputada Graciela Saldaña Fraire, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicitó anteriormente la misma información a esta dirección, por lo que con fecha 23 de junio se dio respuesta mediante oficio número F00/DGOR/DEPC/105/2015. (Se anexa)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para, enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de julio de 2015.— Maestro en Ciencias Óscar Manuel Ramírez Flores (rúbrica), director.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Diputada Graciela Saldaña Fraire, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

En atención a su oficio HCD/LXII/SRIA/GSF/0106/15 dirigido al Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas licenciado Alejandro del Mazo Maza, turnado a esta dirección el 15 de junio del presente, referente al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en el cual se exhorta a realizar acciones en materia de conservación del jaguar, le informo lo siguiente:

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, coordina y ejecuta desde el año 2007, un programa federal denominado Programa de Conservación de Especies en Riesgo, Procer. En el marco del Procer existe una estrategia especial a nivel nacional para la conservación y recuperación del jaguar en vida silvestre, denominada Programa de Acción para la Conservación de la Especie Jaguar, PACE Jaguar; dicho PACE, fue integrado y consensuado con el Grupo de Expertos en Conservación y manejo sustentable del Jaguar y otros felinos, este grupo está integrado por actores de la academia y organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia en el tema, contando actualmente con más de 20 instituciones y organizaciones sociales. Es de resaltar que desde ese año (2007), esta Comisión a través de esta Dirección, da seguimiento .y. apo-

yo constante para implementar las líneas de acción prioritarias para la conservación del jaguar y su hábitat en México, destacando a continuación algunos de los resultados más relevantes:

• **La atención y prevención al conflicto de convivencia ganadería-jaguar**

a) 296 casos atendidos de conflicto ganadería-jaguar de 2011 a 2014, lo cual representa haber salvado a los jaguares en conflicto de cacería en represalia.

b) Implementación del Seguro de ataque por depredadores en coordinación con la CNG para indemnizar 571 cabezas de ganado depredadas por jaguar (noviembre 2009 a abril de 2015), por un monto de 769 mil 610 pesos, lo cual representa un incentivo a la tolerancia de los productores afectados y apertura a la convivencia con la fauna silvestre.

• **El monitoreo biológico sistematizado del Jaguar y sus presas en áreas prioritarias**

a) Primer Censo Nacional del Jaguar (Cenjaguar 2007-2010), con un cálculo aproximado de 4 mil jaguares en el país.

b) Coordinación con Conabio para la implementación del Sistema Nacional de Información del Jaguar.

c) Segundo monitoreo estandarizado. (Fotoidentificación) del jaguar a nivel nacional para conocer tendencias poblacionales, en coordinación con la Conabio.

• **La promoción y fortalecimiento de la participación social para la conservación del jaguar y su hábitat mediante la vigilancia y monitoreo comunitario**

Apoyo y seguimiento en, coordinación con Profepa de la vigilancia comunitaria (2007-2014) mediante 5 talleres nacionales y 8 regionales para capacitación y equipamiento (13 estados, 114 comités, 1457 hombres y mujeres participando activamente).

• **La conservación de regiones prioritarias para la conservación del jaguar**

a) Definición e implementación de programas de conservación en dos corredores regionales para conserva-

ción del jaguar: Corredor Ecológico Sierra Madre Oriental en coordinación con GIZ (estados de Querétaro, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo y Veracruz) y corredor Sierra Madre Occidental (Sinaloa, Nayarit y Jalisco).

b) Promoción e implementación de acciones de conservación del jaguar en más 20 áreas naturales protegidas a través de proyectos Procer (2013-2014).

En resumen, la Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación mediante el financiamiento vía subsidio del Programa de Conservación de Especies en Riesgo ha apoyado acciones de conservación del jaguar y su hábitat, dentro y fuera de áreas naturales protegidas, aunado al trabajo realizado por las áreas naturales protegidas donde se distribuye el jaguar, para la conservación de su hábitat y de los servicios ambientales que proveen, mediante proyectos de desarrollo rural sustentable.

Referente a la proposición de punto de acuerdo tercero, le informo que este rubro está siendo atendido mediante los proyectos Procer enfocados a la especie jaguar desde 2010, siendo uno de los componentes clave de dichos proyectos, mediante foros de difusión, talleres comunitarios, exposiciones, capacitación a monitores y vigilantes sobre normatividad ambiental en localidades clave.

Finalmente, reconocemos que a pesar de estos enormes esfuerzos, hay mucho por hacer, es por ello que el PACE Jaguar se fortalece bajo un enfoque de manejo adaptativo, multiplicando actores, recursos y esfuerzos dentro y fuera de áreas naturales protegidas en pro de la conservación de esta importante especie mediante acciones respectivas en los ámbitos rural y urbano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de junio de 2015.— Maestro en Ciencias Óscar Manuel Ramírez Flores (rúbrica), Director.»

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-8-5975, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número SPPA/ 0039/ 2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes en el proyecto de construcción del gasoducto en Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 707/ 15, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta subsecretaría el acuerdo, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a la Secretaría de Protección Civil de Veracruz y a los ayuntamientos de Coatepec, Emiliano Zapata y Xalapa para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes en el proyecto de construcción del gasoducto en esa región.

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado acuerdo, me permito remitir copia del oficio número PFPA/ 5.3/ 2C.18/ 14163, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), mediante el cual da respuesta a lo exhortado por la Cámara de Diputados, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2016.— Javier Warman Diamant (rúbrica), director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro en Ciencias Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero al oficio número SPPA/ 0648/ 2015, de fecha 8 de octubre de 2015, suscrito por el maestro en ciencias Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirigido al doctor Guillermo Haro Bélchez, procurador federal de Protección al Ambiente, a través del cual hace del conocimiento de esta procuraduría federal copia del oficio SELAP/ UEL/ 311/ 707/ 15, del maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo, quien notifica el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, que señala lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a la Secretaría de Protección Civil de Veracruz y a los ayuntamientos de Coatepec, Emiliano Zapata y Xalapa para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes en el proyecto de construcción del gasoducto en la región (sic).

Sobre el particular y en atención del requerimiento citado, me permito hacer de su conocimiento que tras una búsqueda minuciosa en los archivos de la delegación en Veracruz, se encontró registro alguno de denuncia o queja relacionada con dicho requerimiento.

Sin embargo, se tiene conocimiento de que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación en materia de impacto ambiental, de donde una vez autorizada y en caso de que haya un término o una condicionante del que corresponda verificar el cumplimiento esa delegación actuará dentro del marco de sus atribuciones.

Derivado de lo anterior, solicito a usted que en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo de la Unión, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 5 de noviembre de 2015.— Licenciada María Guadalupe Armida García Coronel (rúbrica), directora general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Doctor Guillermo Haro Bélchez, Procurador Federal de Protección al Ambiente.— Presente.

Me permito hacer referencia al oficio número SELAP/UEL/ 311/ 707/ 15, mediante cual el maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta subsecretaría el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal, a la Secretaría de Protección Civil de Veracruz y a los ayuntamientos de Coatepec, Emiliano Zapata y Xalapa para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes en el proyecto de construcción del gasoducto en esa región (sic).

En virtud de lo anterior, remito a usted copia del oficio y anexo que contiene el acuerdo mencionado, solicitando que dicte sus apreciables instrucciones a quien correspon-

da para que en el ámbito de sus atribuciones, se realicen las gestiones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a lo exhortado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y se remita el informe correspondiente a esta subsecretaría, para que en mi carácter de enlace legislativo designado ante la Secretaría de Gobernación, esté en posibilidad de continuar el trámite respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de octubre de 2015.— Doctor Rodolfo Lacy Tamayo (rúbrica), subsecretario de Planeación y Política Ambiental.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 63-II-3-261 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG.510.11/0293/2016 suscrito por Antonio Musi Veyna, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita que en los programas sociales y productivos sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal de 2016, los ejidatarios y comuneros puedan acreditar la posesión de la propiedad de las tierras presentando las actas de posesión emitidas por el comisariado de bienes comunales o ejidales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/UEL/311/2572/15, por el cual remitió el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que todas las secretarías del Estado que operan los programas sociales y productivos, sujetos a Reglas de Operación y que para acceder a los apoyos, el beneficio que a partir del ejercicio fiscal de 2016, acredite la posesión de la propiedad de las tierras, los ejidatarios y comuneros puedan presentar las actas de posesión emitidas por el comisario de bienes comunales o ejidales.

Al respecto, adjunto copia simple del oficio número 613.UPRI/031/2016, signado por el licenciado Marlon Aguilar George, jefe de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Antonio Musi Veyna (rúbrica), director general adjunto de Normatividad y Convenio.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Antonio Musi Veyna, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social.— Presente.

Hago referencia al oficio número DG.510.11/0060/2016, a través del cual solicita se formulen los comentarios pertinentes al punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal, para que todas las secretarías de Estado que operan los programas sociales y productivos, sujetos a Reglas de Operación, y que para acceder a los apoyos, el beneficiario que a partir del ejercicio fiscal de 2016, acredite la posesión de la propiedad de las tierras, los ejidatarios y comuneros puedan presentar las actas de posesión emitidas por el comisario de bienes comunales o ejidales.

Al respecto, el punto de acuerdo se considera apropiado para los programas sociales en los que se requiera la acreditación de tierras para obtener los apoyos, dado que además de contar con un sustento normativo, ofrece una alternativa para cumplir con los requisitos necesarios de acceso a los beneficios otorgados por los programas.

En la Secretaría de Desarrollo Social, dentro de los programas de desarrollo social de modalidad “S” sujetos a Reglas de Operación, se encuentra el Programa de Fomento a la Economía Social, el cual en su modalidad de apoyos en efectivo para proyectos productivos (Integra) solicita documentos para acreditar la propiedad como parte de los requisitos para solicitar dicho apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación 2016.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para brindarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2016.— Marlon Aguilar George (rúbrica), Jefe de Unidad.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-3-265, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 200/SDT/010/2016, suscrito por el Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a promover y vigilar la transparencia, en especial la información relativa a los gastos de operación y el padrón de beneficiarias y beneficiarios del programa de apoyo al empleo (PAE), correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SELAP/UEL311/2587/15, mediante el cual remite punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de diciembre pasado, mismo que a continuación se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados, dentro del marco respetuoso de la colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover y vigilar la transparencia, en especial la información relativa a los gastos de operación y el padrón de beneficiarias y beneficiarios del programa de apoyo al empleo (PAE), correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.

Al respecto, me permito comentar que el Programa de Apoyo al Empleo (PAE) opera de manera descentralizada a través de las oficinas del Servicio Nacional de Empleo de las entidades federativas. Entre sus objetivos está el ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y la demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral. El PAE opera a través de cuatro Subprogramas denominados: Sécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando.

Los requisitos de participación; las características generales de los apoyos y la convocatoria, entre otros apartados, se encuentran establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, mismas que conforme a la normatividad aplicable se publican en el Diario Oficial de la Federación, en las siguientes direcciones electrónicas para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, respectivamente.

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327381&fecha=20/12/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327381&fecha=20/12/2013)

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5377012&fecha=23/12/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377012&fecha=23/12/2014)

Adicionalmente se informa que, las citadas Reglas de Operación pueden ser consultadas en el portal institucional de la STPS ([www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)) en las siguientes ligas de internet:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_alencion/areas\\_atencion/servicio\\_empleo/archivos/Reglas%20de%20Operacion%20PAE%202015.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_alencion/areas_atencion/servicio_empleo/archivos/Reglas%20de%20Operacion%20PAE%202015.pdf)

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas\\_sociales/reglasopera.htm](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas_sociales/reglasopera.htm)

En la actual administración (de diciembre 2012 a noviembre 2015), a través del PAE se han atendido a más de 693 mil jóvenes de entre 16 y 30 años. Esta cifra de jóvenes, representa el 54 por ciento de la población total del Programa, de éstos más de 516 mil se colocaron en un empleo.

Por lo que se refiere a la perspectiva de género, el Programa de Apoyo al Empleo muestra resultados que confirman la orientación de los apoyos. En lo que va de la actual administración, el 58.1 por ciento del total de colocados por el Programa son mujeres.

En cuanto a personas con discapacidad y adultos mayores, se ha fortalecido la estrategia para su atención con todos los servicios de vinculación laboral y de apoyo de que dispone el Servicio Nacional de Empleo. Durante 2013, se estableció un indicador institucional para impulsar y dar seguimiento al cumplimiento de metas de este segmento de la población económicamente activa. En la actual administración, se han realizado tres ferias nacionales de empleo dirigidas a buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores; se cuenta con 29 equipos para valorar y certificar sus habilidades y destrezas para el desempeño laboral (VALPAR); se perfiló al personal de los servicios de empleo para atender de manera específica a buscadores de empleo con esas características.

En febrero de 2014, se puso en operación el portal electrónico Abriendo Espacios, el cual atiende particularmente al sector poblacional de personas con discapacidad y adultos mayores que se encuentran activamente en búsqueda de un empleo o actividad productiva. Con dichas acciones, de diciembre 2012 a noviembre 2015 se ha logrado atender a 352,365 buscadores de empleo con discapacidad y/o adultos mayores, de éstos se logró la colocación de 156,327.

Con relación al listado de los beneficiarios del PAE, el mismo es público y puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas\\_sociales/programas\\_beneficios\\_empleo.htm](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas_sociales/programas_beneficios_empleo.htm)

Cabe mencionar que, a través del portal electrónico “transparencia presupuestaria” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la ciudadanía puede conocer información relacionada a la instrumentación del Programa de Apoyo al Empleo y el avance de indicadores de desempeño del presente ejercicio fiscal. Respecto de los resultados de ejercicios anteriores, en el informe de cuenta pública se presentan los resultados del Programa del periodo que se desee consultar.

Asimismo, mediante la publicación de los informes de labores en el portal institucional, la dependencia pone a disposición de la ciudadanía las acciones que en el marco de sus atribuciones realiza para la consecución de las metas y objetivos institucionales establecidos en el Programa de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, tal es el caso del tercer informe de labores que puede ser consultado en la dirección electrónica:

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala\\_prensa/boletines/2015/septiembre/pdf/3er\\_informe\\_labores\\_STPS\\_2015.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2015/septiembre/pdf/3er_informe_labores_STPS_2015.pdf)

Es de mencionar que mediante Boletín W. 5114, el presidente de la Comisión Especial de Programas Sociales de la H. Cámara de Diputados, informó sobre la actualización “... del Sistema de Información de Programas Sociales, el cual está a disposición de los ciudadanos en el micrositio de la Cámara de Diputados, así como en la Lada 01 800 122 62 72, extensión 58106, con el propósito de que las personas interesadas en ser beneficiarios de algún esquema puedan consultar a la secretaría técnica al respecto.. “Este sistema, explicó, difunde las características, vigencia y reglas de operación de 96 programas sociales que el Ejecutivo federal, a través de 16 secretarías, ofrece a la sociedad mexicana en apoyo a diversas actividades, con lo que la comisión especial cumple la función de ser un instrumento de difusión y vinculación con los ciudadanos”.

Con lo antes expuesto, se concluye que la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, unidad administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, atenta a la normatividad aplicable (en materias de Transparen-

cia, Rendición de Cuentas, Sistema de Evaluación del Desempeño, etcétera), pone a disposición de la ciudadanía a través de los canales institucionales establecidos para ello, información relativa a la instrumentación del Programa de Apoyo al Empleo, desde la publicación de las Reglas de Operación, hasta la realización de los informes de Cuenta Pública, lo anterior, sin menoscabo de los informes de revisiones que realizan las instancias de control y fiscalización, los cuales son publicados en los instrumentos definidos por éstas para tal fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Rafael Adrián Avante Juárez (rúbrica), subsecretario.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-11-4-280 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0053j16 suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Cortés Green, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a establecer las acciones correspondientes para suscribir el Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.



Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacer llegar los insumos correspondientes a esta secretaría, respecto de la proposición con punto de acuerdo aprobada por la Cámara de Diputados 15 de diciembre de 2015, que a continuación se transcribe:

**Primera.** La Cámara de Diputados en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca las acciones correspondientes para suscribir el Convenio 183 de la OIT.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta al Senado de la República para que una vez suscrito el citado instrumento, sea ratificado.

En este sentido, mucho se agradecerá valorar la conveniencia de considerar dichos insumos y en su caso, sumarlos a la respuesta que brinde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social respecto al tema.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2016.— Jorge Alberto Cortés Green (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Insumos al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca las acciones correspondientes para suscribir el convenio 183 de la OIT**

El Convenio 183 Relativo a la Revisión del Convenio sobre la Protección de la Maternidad (revisado) de 1952, del 15 de junio de 2000, junto con la recomendación relativa a la revisión de la Recomendación sobre la Protección de la Maternidad, 1952, fueron sometidos por el Poder Ejecutivo federal a consideración de la Cámara de Senadores del

Honorable Congreso de la Unión, el 13 de noviembre de 2000. Ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

Tales instrumentos se acompañaron del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el que recomendaba la no ratificación del Convenio debido a que resulta incompatible con la legislación nacional. En particular, en el artículo 4 del Convenio se establece un periodo de licencia de maternidad equivalente, por lo menos, a catorce semanas, mientras que la legislación laboral mexicana prevé un periodo mínimo equivalente a doce semanas.

Asimismo, conforme al citado instrumento internacional, el monto de las prestaciones pecuniarias proporcionadas en virtud de la licencia de maternidad no debe ser inferior a las dos terceras partes del salario de toda mujer trabajadora, pudiendo ser incluso equivalente a la presentación por concepto de licencia por enfermedad. En ese sentido, el marco jurídico nacional tiene mayor alcance puesto que establece que dicha prestación no debe ser inferior al total del salario.

El Convenio dispone que la incorporación de la madre trabajadora al término de la licencia de maternidad, podrá ser al mismo puesto de trabajo o a un puesto equivalente con la misma remuneración. Al respecto, la legislación mexicana resulta más favorable, dado que prevé la potestad de conservar el empleo y los derechos adquiridos por la relación de trabajo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-329, signado por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JO/001/2016, suscrito por el licenciado Ramón Sosamontes Herreramoro, jefe de la Oficina de la secretaría



de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el cual emite la postura de esa dependencia respecto al punto de acuerdo relativo a la elaboración de un estudio del territorio nacional para identificar vocaciones productivas del sector agropecuario susceptibles de traducirse en cadenas de valor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Valentín Martínez Garza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/2404/15, de fecha 2 de diciembre de 2015, correspondiente al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 1 de diciembre del presente, mismo que a continuación se cita:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la participación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano coordine la elaboración de un estudio del territorio nacional para identificar vocaciones productivas del sector agropecuario susceptibles de traducirse en cadenas de valor.

Al respecto, me permito comunicarle que esta Secretaría no tiene atribuciones al tema del exhortó.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2016.— Licenciado Ramón Sosamontes Herreramoro (rúbrica), jefe de la oficina.»

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-8-0206 signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGUEL-145-2015 suscrito por la licenciada Rosario Brindis Álvarez, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la estrategia contenida en el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica a fin de garantizar la aplicación de la política de “cero rechazo” en favor de las mujeres embarazadas que necesiten dicha atención en todo el país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Petróleos Mexicanos.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio de fecha 3 de noviembre de 2015, número 100.DGVI.374/15, suscrito por el director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, ingeniero Ismael Orozco Loreto, por el cual remito a usted oficio número SELAP/UEL/311/217 4/15, que contiene acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el día 21 de octubre pasado, relativo a:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a difundir los beneficios que deri-

van del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, a fin de que el personal de salud y la población en general tengan conocimiento de que toda mujer embarazada que necesite asistencia por emergencia obstétrica debe ser atendida de manera inmediata y gratuita, en cualquier establecimiento hospitalario, aunque no cuente con seguridad social.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 Entidades Federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal para que por conducto de sus respectivas dependencias de salud, difundan los beneficios que derivan del Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, a fin de que el personal de salud y la población en general tengan conocimiento de que toda mujer embarazada que necesite asistencia por emergencia obstétrica debe ser atendida de manera inmediata y gratuita, en cualquier establecimiento hospitalario, aunque no cuente con seguridad social.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que a la brevedad posible, se amplíe el número de establecimientos hospitalarios, y se incorporen los dependientes de Petróleos Mexicanos, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a la estrategia contenida en el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, a fin de garantizar la aplicación de la política de “cero rechazo” que incluyó a favor de las mujeres embarazadas que necesiten atención por emergencia obstétrica en todo el país”

Al respecto y para todos efectos a que haya lugar, me permito señalar lo siguiente:

Me permito hacer de su conocimiento que Petróleos Mexicanos, a través de su red de hospitales y clínicas opera invariablemente la política de apearse a la normativa institucional que rige su actuar, apoyando y solidarizándose con este tipo de compromisos, por lo que en el momento que se presenten casos similares a los mencionados en el acuerdo, se hará un esfuerzo para contribuir a la aplicación de esta política gubernamental.

Esperando que la información proporcionada en el presente oficio le sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

México, DF, a 24 de diciembre de 2015.— Licenciada Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-250 signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SIPINNA/SE/10/2016 suscrito por el licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se solicita realizar inspecciones y visitas de supervisión a los albergues e instituciones público y privadas dedicadas al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes, así como ejercitar acciones legales para la regulación de dichos centros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Estimado licenciado Solís Acero

En relación con su comunicación SELAP/300/2893/15 sobre el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el cual dicho órgano solicita:

**Único:** La Honorable Cámara de Diputados, respetuosamente, exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de las entidades federativas para que, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de cada entidad federativa y, cuando sea necesario, en coordinación de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Social, realicen las inspecciones y visitas de supervisión periódicas que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a los albergues e instituciones público y privadas dedicadas al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes y ejerciten las acciones legales que correspondan para la regulación de los servicios que prestan los establecimientos de asistencia social que así lo requieran”.

Al respecto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Sipinna, informa lo siguiente:

La Secretaría Ejecutiva del Sipinna, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de acuerdo al artículo 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes tiene entre otras, las siguientes funciones:

Artículo 130. La coordinación operativa del Sistema Nacional de Protección Integral recaerá en un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que ejercerá funciones de Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva tendrá las atribuciones siguientes: ...Coordinar las acciones entre dependencias y las entidades competentes de la administración pública federal que deriven de la presente ley...

En el mismo sentido el artículo 5 del Reglamento de la citada ley faculta a la Secretaría Ejecutiva a “promover las acciones necesarias para que el Sistema Nacional de Protección Integral establezca las medidas que permitan procurar una colaboración y coordinación eficiente entre los tres órdenes de gobierno”.

Por lo que, con base en las atribuciones legales de la Secretaría Ejecutiva del Sipinna, le informo que haremos llegar a la totalidad de sus integrantes el contenido del punto de acuerdo en comento y en específico haremos llegar la información sobre el mismo al Sistema Nacional DIF a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Ni-

ños y Adolescentes; a las Procuradurías de Protección en las entidades federativas, a través de las representaciones de los gobiernos estatales; y a las oficinas enlace en las Secretarías de Gobernación y de Desarrollo Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 15 de enero de 2016.— Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica (rúbrica), secretario ejecutivo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II- 3-253, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines precedentes, copia del similar número DEP-0054/16, suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Cortés Green, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita impulsar y suscribir el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacer llegar los insumos correspondientes a esta secretaría, respecto a la proposición con punto de

acuerdo aprobada por la Cámara de Diputados, en la sesión del 15 de diciembre de 2015, misma que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados dentro del marco respetuoso de la colaboración entre poderes exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se impulse y suscriba el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.”

En este sentido, mucho se agradecerá valorar la conveniencia de considerar dichos insumos y en su caso, sumarios a la respuesta que brinde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social respecto del tema.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2016.— Jorge Alberto Cortés Green (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Insumos al punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores se impulse el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo**

El Convenio 156 sobre la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares, adoptando el 23 de junio de 1981, así como la Recomendación 165 sobre la Igualdad de Oportunidad y de Trato entre Trabajadores y Trabajadoras: Trabajadores con Responsabilidades Familiares, adoptada el 23 de junio de 1981m fueron sometidos por el Poder Ejecutivo federal a consideración de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el 12 de diciembre de 1982. Ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

El aludido convenio y su recomendación se acompañaron del dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en el que se concluía que este Con-

venio creaba un régimen preferencial hacia los trabajadores con responsabilidades familiares, lo que resultaba en detrimento de los demás trabajadores, quienes no tendrían las mismas oportunidades de igualdad de trato.

Asimismo, en el dictamen elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se destacaba que diversas disposiciones del Convenio eran incompatibles con la legislación nacional, tales como los artículos 3 (reducción de la jornada de trabajo y a las horas extraordinarias); 4 (igualdad de oportunidades y de trato entre las trabajadoras y trabajadores); 5 (obligación del Estado de tomar en cuenta las necesidades específicas de los trabajadores con responsabilidades familiares, al elaborar los planes y programas de desarrollo a nivel estatal y regional); 6 (ausencia de medidas en México para solucionar los problemas de los trabajadores con responsabilidades familiares); 7 (posibilidad de reintegrarse al trabajo tras una ausencia debida a responsabilidades familiares), y 11 (derecho de los trabajadores y empleadores de participar en la elaboración y aplicación de medidas para la implementación del convenio).

A la luz de la reforma laboral aprobada a finales de 2012, esta Cancillería solicitó a la STPS, en octubre de 2013, confirmar la vigencia de su dictamen.

El 30 de diciembre del año en curso, esta consultoría jurídica reiteró a la STPS la solicitud de conocer la vigencia de su dictamen.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-8-0373, signado por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP0052/16 suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Cortés Green, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita ofrecer asesoría jurídica a las comunidades indígenas de Oaxaca y del resto del país para la

defensa de los textiles producidos por su población de manera artesanal a fin de preservar su patrimonio, su cultura y su identidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la subsecretaría bajo su digno cargo, me permito hacer llegar los insumos correspondientes a esta secretaría, respecto a la proposición con punto de acuerdo aprobada por la Cámara de Diputados, en la sesión del 24 de noviembre de 2015, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Derechos de Autor y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que, en el marco de sus atribuciones, ofrezcan la asesoría jurídica y el apoyo necesario a las comunidades indígenas de Oaxaca y el resto del país, para la defensa de sus textiles producidos por su población de manera artesanal a fin de preservar su patrimonio, su cultura y su identidad.

”**Segundo.** De igual forma, se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, a establecer un trabajo coordinado para ayudar al municipio de Santa María Tlahuitoltepec en la posible impugnación jurídica de los derechos que pudiesen haber sido otorgados respecto a la blusa típica de la comunidad oaxaqueña mixe denominado ‘huipil’ de Santa María Tlahuitoltepec Mixe.

En este sentido, mucho se agradecerá valorar la conveniencia de considerar dichos insumos y sumarlos a la respuesta que brinde el Instituto Nacional de Derechos de Autor y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2016.— Jorge Alberto Cortés Green (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Insumos al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el marco de sus atribuciones, ofrezcan la asesoría jurídica y el apoyo necesario a las comunidades indígenas de Oaxaca**

- El 5 de julio de 2006, el Estado mexicano ratificó la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en París el 20 de octubre de 2005, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- Conforme a dicho instrumento internacional, se entiende por “diversidad cultural” la multiplicación de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Esto permite enriquecer y transmitir el patrimonio cultural de la humanidad a través de una gran variedad de medios resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, lo que contribuye a la producción de bienes y servicios culturales y es conocido como “industria cultural”.

- Esta convención establece en su artículo 8 la obligación de los Estados parte de contar con medidas para salvaguardar las expresiones de la diversidad cultural, especialmente en situaciones en que puedan estar amenazadas o en peligro de extinción.

- Al amparo de esta Convención se creó un Comité Intergubernamental para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que tiene como atribución supervisar la aplicación de este instrumento internacional, así como formular recomendaciones para cumplir con lo dispuesto en el artículo 8.

- Diversas autoridades nacionales se encuentran involucradas en la implementación de esta Convención (Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Economía, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional para

la Cultura y las Artes, Instituto Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional del Derecho de Autor, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial). En ese sentido, dichas instancias estarían en posibilidad de brindar apoyo y asesoría, dentro de su respectivo ámbito de competencias, para que a través del Comité Intergubernamental se inste a los Estados Parte a cumplir cabalmente con los compromisos que emanan de su membresía a este instrumento internacional.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 63-II-8-0201, signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0065/2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relacionado con la evaluación del daño ambiental, por la manipulación de modelos con motor diésel efectuada por la empresa Volkswagen.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación a su oficio número SELAP /UEL/311/2168/15, a través del cual informó sobre el Acuerdo apro-

bado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el cual a la letra señala:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen la evaluación del daño ambiental así como la afectación de los consumidores, y se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Volkswagen por la manipulación de modelos con motor diésel.”

Al respecto, hago de su conocimiento que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, dentro del ámbito de sus atribuciones informa las acciones realizadas para hacer, frente a la temática en referencia, a través del oficio número PFPA/5.3/2C.18/14675, firmado por la licenciada María Guadalupe Arminda García Coronel, directora general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.

Se anexa copia simple del oficio antes señalado.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2016.— Doctor Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario. Con fundamento en lo establecido en los artículos 19, fracción XXIII, y 83, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, y en atención al oficio número SPPA/0002/2016, de fecha 8 de enero de 2016, firma como encargado del despacho el director general de Planeación y Evaluación: Javier Warman Diamant (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Maestro en Ciencias Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Presente.

Me refiero al Oficio número D.G.P.L 63-II-8-0202 de fecha 21 de octubre de 2015, dirigido al doctor Guillermo Javier Haro Bélchez, procurador federal de Protección al Ambiente, signado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo. Federal de la Cámara de Diputados, a través

del cual manifiesta que se aprobó punto de acuerdo, mismo que señala en su punto único vinculado a este Órgano Desconcentrado, lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen la evaluación del daño ambiental así como la afectación de los consumidores, y se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Volkswagen por la manipulación de modelos con motor diésel.”

Sobre el particular y en atención al Punto de Acuerdo citado, me permito señalar que la Subprocuraduría de Inspección Industrial de la Profepa a través de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación, hace de su conocimiento que a efecto de garantizar que la normatividad ambiental se esté cumpliendo a cabalidad, luego de que la empresa Volkswagen de México, SA de CV, reconoció el uso indebido de un software en vehículos a diésel vendidos en Estados Unidos que alteran las emisiones contaminantes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales contratará los servicios del Instituto Mexicano del Petróleo y solicitará el apoyo del Consejo Internacional de Transporte limpio (ICCT) instancia que realiza investigaciones en la materia; y en caso de ser detectada alguna irregularidad, se aplicará la sanción correspondiente y la remediación del daño conforme a derecho.

Derivado de lo anterior, solicito a usted que en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente, y Recursos Naturales ante el Grupo de Trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con órganos del Poder Legislativo de la Unión, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 18 noviembre de 2015.— Licenciada María Guadalupe Arminda García Coronel (rúbrica), directora general.»

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 63-II-4-277, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/355/2016, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita se respeten los lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas, emitido el 15 de noviembre de 2013 por esa secretaría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio SELA/UEL/311/2604/15, de fecha 17 de diciembre de 2015, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 15 de diciembre del 2015, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Primero.** Se exhorta al gobierno federal y a la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud para que respeten los lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas emitido el 15 de noviembre de 2013 por la Secretaría de Salud Federal.



”**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Michoacán para que respete los lineamientos establecidos en la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud y dé cabal ejercicio al presupuesto autorizado para el proceso de formalización laboral de los trabajadores de salud en el estado de Michoacán.”

Al respecto me permito acompañar Tarjeta 007/2016, suscrita por la licenciada Marcela Velasco González, Subsecretaria de Administración y Finanzas.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Para: Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

Por medio de la presente y atención a su oficio UCVPS/243/2016 en el que informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados; celebrada el 15 de diciembre del 2015, se aprobó por el pleno de ese órgano legislativo, el punto de acuerdo donde exhorta al Gobierno Federal y a la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de la Secretaría de Salud; respetar los Lineamientos de Acuerdo para la Formalización emitido el 15 de noviembre de 2013.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que ésta Subsecretaría de Administración y Finanzas es la encargada de presidir dicha comisión y por lo tanto estaremos pendientes de que se respeten cabalmente los Lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2016.— Licenciada Marcela Velasco González (rúbrica).»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-7-217, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 112.02.-038/2016, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones en los programas de capacitación y extensión para productores agrícolas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención de su oficio número SELAP/UEL/311/2405/15, de fecha 2 de diciembre del año pasado, mediante el cual el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite punto de acuerdo, aprobado en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2015, que a continuación transcribo:



**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a los gobiernos de los estados para que en coordinación fortalezcan las acciones en los programas de capacitación y extensionismo para productores agrícolas, a fin de fomentar la innovación tecnológica en la producción agrícola y la diversificación o mejoramiento de sus procesos productivos, enfocándose al fomento productivo de los cultivos potenciales de la región.

Sobre el particular, me permito hacerle llegar la información con las observaciones y los comentarios que hizo llegar la Subsecretaría de Desarrollo Rural con el oficio número 413.- 1047, de fecha 16 de diciembre de 2015, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2016.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica), director general Adjunto de Enlace con el Congreso.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Sagarpa.— Presente.

Me refiero a su oficio número 112.02.- 1074/ 2015, mediante el cual remite copia del oficio SELAP/ UEL/ 311/ 2405/ 15, del 2 de diciembre del presente año, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, titular de Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, envió el punto de acuerdo signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2015:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a los gobiernos de los estados para que en coordinación fortalezcan las acciones en los programas de capacitación y extensionismo para productos agrícolas, a fin de fomentar la innovación tecnológica

en la producción agrícola y la diversificación o mejoramiento en sus procesos productivos, enfocándose al fomento productivo de los cultivos potenciales de la región.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción XIII, 17 y 25 del Reglamento Interior de la Sagarpa, esta dirección general revisó los considerandos que motivaron el punto de acuerdo que nos ocupa y llama la atención que en los párrafo segundo y tercero se advierta lo siguiente:

... en quinto lugar, como factor crítico, se encuentran la capacitación y asistencia técnica. Las políticas deben considerar la problemática desde el punto de vista del productor para lograr una mayor eficiencia de los recursos destinados a los programas de extensión.

La falta de capacitación y de asistencia técnica es un problema, es conveniente considerar que los programas gubernamentales no cubren la totalidad de las unidades de producción referida a este servicio, pues la información se diluye sobre los distintos programas y recursos económicos que el gobierno federal impulsa para este problema.

Derivado de lo anterior, bien vale la pena resaltar lo siguiente, en materia jurídico-administrativa los puntos de acuerdo que derivan de las sesiones de trabajo en las mesas parlamentarias deben estar plenamente fundados y motivados, es decir, además de estar debidamente señalado al marco jurídico en el cual se sustenta la esfera de atribuciones, facultades y competencias de la Mesa Directiva correspondiente... (ilegible).

No debemos dejar pasar que, en estricto sentido, es a partir de la expedición del decreto por el cual se da a conocer el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el instrumento jurídico en donde se establece la directriz para establecer los programas del gobierno federal que están orientados a la entrega de incentivos (apoyos) a través de reglas de operación, y es en este último documento en donde se establecen los diferentes componentes de apoyo que para el caso de este año que concluye, no pasaron por inadvertidos aquellos componentes en los que la capacitación y el extensionismo rural han desempeñado un papel de vital importancia para el desarrollo del campo mexicano.

Motivo por el cual y dada la seriedad que reviste el presente asunto, a continuación solamente se detalla el marco regulatorio que se encuentra inmerso en las reglas de ope-

ración de este 2015 que está por concluir, en donde se hace referencia a lo siguiente: Título II. De los programas y componentes. Capítulo II. Del Programa Integral de Desarrollo Rural f) Extensión e Innovación Productiva; Sección VI. Del componente de extensión e innovación productiva.

En donde en los artículos 144 a 151 se contemplan desde la población objetivo, la cual está compuesta por productores y grupos de personas organizadas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas; hasta los montos de apoyo a ser entregados; los criterios de autoridad para establecer la elegibilidad de los beneficiarios y aquí es donde nos permitimos hacer énfasis en que las reglas tienen dispuesto lo siguiente:

El concepto “extensión en entidades federativas” tiene como propósito promover el desarrollo de territorios, sistemas producto y cadenas de valor prioritarios en las entidades federativas, mediante una estrategia de servicios de extensión e innovación enfocados a mejorar las capacidades de los productores insertos en ellos, con el fin de incrementar la productividad, competitividad, empresariedad e ingreso. Se ejecuta por la delegación estatal la cual puede auxiliarse por una unidad o agente técnico estatal en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas. Son productores y grupos elegibles para obtener apoyos los que cumplan los requisitos del artículo 5 y de este artículo y que se ubiquen en territorios, sistemas producto y cadenas de valor priorizados por la comisión estatal del componente.

Lo cual y de conformidad con los indicadores de gestión que se utilizan para llevar a cabo una medición sobre el impacto de los programas de la Sagarpa, éstos demuestran que dicho componente generó resultados positivos en esta materia, por lo que consideramos prudente se revisen de nueva cuenta los considerandos que motivaron el presente punto de acuerdo, para que éste tenga lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de diciembre de 2015.— Doctor Jorge Galo Medina Torres (rúbrica), director general de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.»

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 63-II-6-0205, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.02.-037/2016, suscrito por el licenciado Francisco Olivera Acevedo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita información sobre el destino de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, para implementar acciones para el Programa Estratégico para impulsar la Cadena de valor del Cocotero en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SELAP/UEL/311/2410/15, de fecha 2 de diciembre del año pasado, mediante el cual el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión remite punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 1 de diciembre del 2015, mismo que a continuación transcribo:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que informen a esta soberanía sobre el destino de los recursos asignados en el anexo 20 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para

el Ejercicio Fiscal 2015, destinados a implementar acciones para el Programa Estratégico para Impulsar la Cadena de valor del Cocotero en México.

Sobre el particular me permito hacerle llegar la información con las observaciones y comentarios que hizo llegar la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad con número de oficio 214.-DGZT/695/2015, de fecha 17 de diciembre del 2015, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 18 de enero de 2016.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Sagarpa.— Presente.

Me refiero a su oficio con número 112.2.1083/2015, de fecha 4 de diciembre del presente y recibido en esta dirección general el 9 de diciembre del mismo, por medio del cual envía el oficio número SELAP/UEL/311/2410/15 del 2 de diciembre del año en curso, firmado por el maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, a través del cual remite punto de acuerdo aprobado en sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, celebrada el 1 de diciembre de 2015, el cual contiene el siguiente resolutivo:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que informen a esta soberanía sobre el destino de los recursos asignados en el anexo 20 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, destinados a implementar acciones para el Programa Estratégico para Impulsar la Cadena de Valor del Cocotero en México.

Sobre el particular, me permito informarle que mediante oficio No. 214.-DGZT/005/2015 de fecha 7 de enero de 2015, esta dirección general a mi cargo solicitó al maestro José María Labarthe Karlock, director general de Programación, Presupuesto y Finanzas de Oficialía Mayor, la asignación presupuestal de los recursos previstos en el artículo décimo transitorio y anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondientes a un monto de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el rubro denominado “Fondo Sur-Sureste”, con el objeto de impulsar la productividad en el cultivo de Palma de Coco (se anexa copia del oficio para su pronta referencia).

En respuesta a dicha solicitud, el director general de Programación, Presupuesto y Finanzas de Oficialía Mayor remitió mediante oficio número 510.- 000737, de fecha 15 de abril de 2015, el oficio número 312.A.-000776, de fecha 2 de marzo del presente, emitido por el director general de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Alejandro Sibaja Ríos, por medio del cual señala lo que letra dice:

“Al respecto, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; décimo transitorio y anexo 20, “Ramo Provisiones Salariales y Económicas”, del decreto de PEF 2015; 62 y, 65, Apartados A, fracción II, y B, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito devolver la solicitud de referencia debido a que los recursos previstos para el “Fondo Sur-Sureste” en el anexo 20 del decreto de PEF 2015, se otorgarán a las entidades federativas que conforman dicha región, para sufragar total o parcialmente, el costo de elaboración de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, en el marco de los lineamientos que para tal efecto emita la Unidad de Política y Control Presupuestario de esta Secretaría, área normativa y administradora del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.(se anexa copia para su pronta referencia).

Dicho lo anterior, esta dirección general a mi cargo no es la responsable de ejercer el recurso asignado en el anexo 20 del PEF 2015, sino los propios estados que conforman el Sur-Sureste de México.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2015.— Ingeniero Ignacio de Jesús Lastra Marín (rúbrica), director general.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-4-259 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 200/SDT/011/2016 suscrito por el licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo donde se solicita desarrollar las acciones a efecto de prevenir y atender a través de los mecanismos que correspondan, las condiciones laborales y las denuncias hechas por jornaleros agrícolas en el estado de Coahuila.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SELAP/UEL/311/2568/15, signado por el encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, maestro Valentín Martínez Garza, mediante el cual remite punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de diciembre pasado, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados dentro del marco de la respuesta de colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para que, dentro de su esfera de competencia, desarrolle las acciones: necesarias a efecto de prevenir y, en su caso, atender a través de mecanismos que correspondan, las condiciones laborales y las denuncias hechas por jornaleros agrícolas en el estado de Coahuila.”

Al respecto, le expreso que se tomó debido conocimiento del exhorto de mérito, siendo importante señalar que esencialmente, la reforma laboral que entró en vigor el 1 de diciembre de 2012, incorporó el principio de trabajo digno o decente, mismo que lo define como aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

En dicha línea y en la búsqueda de proteger los derechos del trabajador agrícola, la Ley Federal del Trabajo también incluyó, en su título sexto, trabajos especiales, capítulo VIII Trabajadores del Campo, las obligaciones especiales que los patrones deben cumplir, entre las que se encuentran proporcionar habitaciones adecuadas e higiénicas para el trabajador y su familia; proporcionarles agua potable y servicios sanitarios; el lugar de trabajo deberá contar con medicamentos, material de curación y antídotos necesarios, a fin de proporcionar primeros auxilios; otorgar de forma gratuita, transporte cómodo y seguro de las zonas habitacionales a los lugares de trabajo y viceversa, y brindar servicios de guardería a los hijos de trabajadores.

Asimismo, es de destacar que uno de los cuatro ejes de la política laboral planteada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos es salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, lo que constituye dentro del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 un importante campo de acción de la STPS dirigido a promover el conocimiento, el respeto, la defensa y ejercicio de los derechos de la población trabajadora y de personas en situación de vulnerabilidad laboral.

En este escenario, la STPS continúa llevando a cabo el operativo especial de inspección dirigido a jornaleros agrícolas, que se realiza de manera permanente desde 2008 y que opera sin dar previo aviso al patrón, es decir, de manera extraordinaria, con el objetivo de revisar las condiciones de seguridad e higiene reales en las que prestan sus servicios los trabajadores, y en las que, de detectarse presuntas violaciones, se instaura el procedimiento administrativo sancionador y/o se da vista a otras autoridades que resultan competentes, incluyendo en este último caso las situaciones que muestren una conducta que pudiera ser constitutiva de delito.

No obstante, derivado de la exposición de motivos del punto de acuerdo, se ha instruido a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, en coordinación con la Delegación Federal del Trabajo en el estado, efectúen visitas de inspección en el municipio de Parras Hidalgo, Coahuila, a fin de verificar la normatividad laboral de las empresas agrícolas del citado municipio.

La revisión de las condiciones generales de trabajo de este grupo de trabajadores corresponde a la autoridad estatal, de conformidad con la distribución de competencias, prevista en los artículos 123, apartado A, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 527, 527-A y 529 de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Rafael Adrián Avante Juárez (rúbrica), subsecretario.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 63-II-3-191, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Dipu-

tados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/MVG/1.3.-036/2016, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a rehabilitar el camino Tuxtepec-Usila, así como pavimentar la totalidad de esta importante vía que fue dañada por las recientes lluvias en la cuenca del Papaloapan, a fin de restablecer la comunicación permanente de la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 10 de diciembre de 2015, en el que se exhorta a esta Secretaría para que a la brevedad posible sea rehabilitado el camino Tuxtepec-Usila, así como la pavimentación de la totalidad de esta importante vía, que fue dañada por las recientes lluvias en la cuenca del Papaloapan.

Al respecto, le informo que por un aparte en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, se han etiquetado recursos por un monto de 6 millones de pesos para la modernización de ese tramo carretero; por otro lado, se tiene conocimiento que la obra no cuenta con todos los requisitos técnicos para su ejecución, lo cual se deberá de subsanar para continuar con los trabajos correspondientes. Lo anterior se explica a detalle en el informe enviado por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, director general adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores, mediante oficio 3.1.2.1.5.003.16 (adjunto para pronta referencia).

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Mario de la Vega Grajales, Director General de Vinculación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número DGV/MVG/1.3.-599/2015, mediante el cual solicita que le sea remitida la respuesta que esta Dirección General considere pertinente para desahogar el compromiso derivado del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en sesión del 1 de diciembre de 2015, cuyo resolutivo expone:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, para que con la brevedad posible sea rehabilitado el camino Tuxtepec-Usila, así como la pavimentación de la totalidad de esta importante vía que fue dañada por las recientes lluvias en la cuenca del Papaloapan, a fin de restablecer la comunicación permanente de la población.”

Sobre el particular, le informo que para la rehabilitación del camino dañado por las lluvias referidas en el punto de acuerdo, no existió alguna Declaratoria de Desastre Natural con la cual acceder a los recursos del Fonden para su atención, de conformidad con lo dispuesto por las Reglas Generales del Fonden y sus lineamientos de operación específicos.

No obstante, con copia del presente se está solicitando al director general del Centro SCT Oaxaca revise la posibilidad de atender la rehabilitación del camino con cargo a los recursos del Programa de Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores del ejercicio fiscal de 2016 de esa entidad federativa.

Por lo que respecta a la modernización (pavimentación), esta obra está etiquetada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2016, dentro del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores, con un monto de 6.0 millones de pesos.

Por último, hago de su conocimiento que el Centro SCT Oaxaca informa que esta obra sólo cuenta con dos elementos: proyecto ejecutivo y registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP; sin embargo, carece de permisos ambientales y derecho de vía liberado, los cuales una vez obtenidos se continuará con los trabajos de modernización.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2016.— Maestro Óscar Callejo Silva (rúbrica), director general.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 63-II-4-260 signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/MVG/1.3.-035/2016 suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, Director General de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo donde se solicita incrementar la vigilancia para que los concesionarios ferroviarios de transporte de carga, especialmente aquellos que mueven sustancias químicas peligrosas, cumplan con las normas, reglamentos y protocolos de seguridad y de protección civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 15 de diciembre de 2015, en el que se exhorta a esta secretaría a incrementar la vigilancia a los concesionarios ferroviarios de transporte de carga, especialmente aquellos que mueven sustancias químicas peligrosas.

Al respecto, le comento que esta Secretaría ha implementado diversas líneas de acción para la vigilancia al marco jurídico aplicable al servicio ferroviario, a fin de ponderar la seguridad y eficiencia en la prestación de dicho servicio, lo cual se desglosa en el informe enviado por el ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo, director general de Transporte Multimodal y Logística, mediante oficio 4.3.066/2016 (adjunto para pronta referencia).

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación.— Presente.

Hago referencia a su atento oficio DGV/MVG/1.3.-605/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en sesión del 15 de diciembre de 2015, cuyo resolutivo único expone lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes incremente la vigilancia para que las concesionarias ferroviarias de transporte de carga, especialmente aquellos que mueven sustancias químicas peligrosas, cumplan las normas, reglamentos y protocolos de seguridad y de protección civil.

Al respecto, le informo que con independencia de que la operación y explotación de las vías férreas esté a cargo de

empresas particulares, la visión y el objetivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SCT, como órgano rector del servicio ferroviario, es ponderar la seguridad y eficiencia en la prestación de esta actividad prioritaria para el desarrollo nacional.

En este sentido, en el rubro de regulación se han desarrollado esfuerzos por fortalecer los mecanismos de seguridad de los trenes que transitan en la red ferroviaria nacional, las atribuciones de la SCT, tales como la verificación sobre el cumplimiento del marco jurídico aplicable, así como de las obligaciones de los concesionarios en términos de sus respectivos títulos de concesión, para lograr a través de diversos mecanismos, la mejores prácticas en el servicio ferroviario nacional, al tenor de lo siguiente:

Tanto la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, LRSF, como el Reglamento del Servicio Ferroviario, RSF, y los propios títulos de concesión prevén el control de la seguridad en la operación y mantenimiento de las vías férreas (artículo 12 de la LRSF), asimismo se mantiene un debido control y colaboración entre concesionarios y la SCT para mantener actualizados los planes de contingencia obligatorios, los reglamentos internos de transporte, así como las acciones de mantenimiento de las vías férreas que garanticen en todo momento la seguridad en el sistema ferroviario nacional (artículos 42, 45, 49, 50 y 99 del RSF).

En relación con el transporte de materiales y residuos peligrosos, se informa que fecha 20 de noviembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la última reforma realizada al Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, que estableció nuevas obligaciones para las empresas ferroviarias, respecto a las acciones a desarrollar en caso de accidentes, fortaleciéndose con ello, las condiciones de seguridad en la prestación del servicios ferroviario, así como la obligación de designar personal para que las unidades se encuentren en óptimas condiciones, y un rediseño que fortalece el Sistema de Emergencia en Transportación de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos, entre otros.

Aunado a lo anterior, se han implantado diversas líneas de acción en el sector ferroviario para la vigilancia al cumplimiento del marco jurídico existente.

- Actividades orientadas a fortalecer los niveles de seguridad en la operación ferroviaria, a través de la armonización de las disposiciones del marco normativo.

- El Programa Nacional de Normalización 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de abril de 2014 sentó las bases para que la SCT iniciara un profundo análisis de áreas de oportunidad, respecto a las necesidades prácticas que deben ser reguladas a través del proceso de normalización en las normas oficiales mexicanas, conforme a lo dispuesto por la fracción XI del artículo 3 de la Ley Federal sobre la Metrología y Normalización, por lo que existen los siguientes ante-proyectos:

- Anteproyecto de NOM-014. Disposiciones para efectuar la inspección de carros tanque ferroviarios asignados al transporte de materiales y residuos peligrosos.

- Anteproyecto de NOM-015. Reglas de seguridad a los sistemas que constituyen el equipo tractivo ferroviario diésel eléctrico (Equipo tractivo ferroviario que está directamente relacionado con la seguridad operativa).

Establecerá los parámetros de seguridad que debe cumplir el equipo ferroviario, con el propósito de garantizar y preservar la seguridad operativa del servicio comercial ferroviario.

- Anteproyecto de NOM-021. Disposiciones de compatibilidad y segregación en trenes de unidades de arrastre que transportan materiales y residuos peligrosos.

Tiene como objetivo establecer las disposiciones de compatibilidad y segregación (formación de los carros que componen el tren) en trenes que transportan materiales y residuos peligrosos, esto con el fin de mantener siempre la máxima seguridad que se establece en estándares nacionales e internacionales para que los materiales peligrosos incompatibles entre sí sean transportados representando el mínimo riesgo posible para la población, el medio ambiente y la empresa ferroviaria.

- Se han establecido mesas de trabajo con el propósito de incorporar a las reglamentaciones y normas ya existentes criterios y especificaciones que han mostrado resultados positivos en diversos países, como es el caso de Estados Unidos de América, Argentina y España, a fin de homologar y actualizar los requerimientos de capacitación al personal, tecnológicos y de respuesta a emergencias con que operan las empresas ferroviarias, bajo una visión de modernización conforme a las tendencias actuales en la materia, y a la atención focalizada de las necesidades particulares de nuestro país en el sistema ferroviario.

En consideración hasta lo aquí expuesto, se informa que la sociedad realizada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, ya encuentra un camino recorrido para el fortalecimiento en la vigilancia institucional por parte de la SCT, en el compromiso de continuar mejorando las acciones que presérvenla seguridad de la población y se reitera el compromiso institucional de fortalecer la normatividad y los programas de verificación que se llevan a cabo por parte del personal de ésta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 13 de enero de 2016.— Ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo (rúbrica), director general.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Gobierno del Estado de Guanajuato.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en respuesta al oficio número DGPL-63-II-8-0207, a través del cual comunica la aprobación del punto de acuerdo que, en su artículo segundo, señala:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 31 entidades federativas y al jefe del gobierno del Distrito Federal, para que por conducto de sus respectivas dependencias de salud, difundan los beneficios que derivan del Convenio General de colaboración interinstitucional para la atención de la emergencia obstétrica, a fin de que el personal de salud y la población en general tengan conocimiento de que toda mujer embarazada que necesite asistencia por emergencia obstétrica debe ser atendida de manera inmediata y gratuita, en cualquier establecimiento hospitalario, aunque no cuente con seguridad social.”

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Durante 2014 y 2015 se han registrado en el Sistema para el Registro de Información en la Atención de la Emergen-



cia Obstétrica un total a la fecha de 72 casos, mismos que corresponden a pacientes con derechohabiencia IMSS, ISSSTE o sin ninguna seguridad social y que han recibido atención en la Secretaría de Salud.

Asimismo se ha girado el oficio CGSP/DGSS/016-00739/2015 a los hospitales generales, maternos infantiles y materno donde se les recalca la importancia de realizar la captura de la atención de casos procedentes de otras instituciones. Se ha distribuido material informativo a las unidades médicas para beneficio y conocimiento de la salud materna a la población como pendones, postales y trípticos referentes a la línea 01 800 Materna para la atención de la paciente obstétrica.

Durante 2015 se llevó a cabo la capacitación de personal de salud en el manejo de la hemorragia obstétrica como estrategia de acción comprendida dentro de la emergencia obstétrica así como la estrategia del módulo mater en el segundo nivel de atención para la atención de las pacientes obstétricas con factores de riesgo.

Además se ha implementado como convenio estatal al interior de las unidades médicas de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato “el Cero Rechazo a toda mujer embarazada independientemente de la institución de procedencia o su derechohabiencia, aunado a ello se ha iniciado la radiodifusión de pautas de salud materna y perinatal a partir del 8 de septiembre del presente con una estimación de 2 mil 927 impactos y una cobertura en 8 municipios hasta el mes de diciembre y la pauta de “Cero Rechazo” para la atención de la paciente embarazada iniciando el 4 de noviembre con una estimación de mil 955 impactos y una cobertura en 5 municipios del estado de Guanajuato y terminando en el mes de diciembre de 2015.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 25 de noviembre de 2015.— Licenciado Antonio Salvador García López (rúbrica), Secretario de Gobierno.»

○

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría General de Gobierno.

Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, DF.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio número DGPL 62-II-4-2278 de fecha 7 de abril pasado, dirigido al gobernador de Puebla, mediante el cual se remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que contiene el exhorto a los mandos de salubridad de los estados afectados por el virus de chikungunya para que den prioridad a las comunidades afectadas, e implementar tratamientos para todos los enfermos del virus; al respecto, me permito informar que la directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del estado de Puebla, mediante oficio número 5013/DAJ/1198/2015 de fecha 21 de abril del actual, dio a conocer las acciones que sobre el particular realiza la Subsecretaría de Servicios de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud de Puebla, a través de la Subdirección Vigilancia Epidemiológica, en cuyo ámbito de competencia incide la atención del presente asunto.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin más que el particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

José Montiel Rodríguez (rúbrica), encargado de despacho de la Subsecretaría Jurídica.»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría de Salud.

Ciudadano José Montiel Rodríguez, Consejero Jurídico del Gobernador y encargado de despacho de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número DGPL 62-II-4-2278 de fecha 7 de abril de 2015, dirigido al gobernador del estado, por el diputado vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remitido a través del similar SPD/733/2015, signado por el jefe de Oficina del encargado del despacho de la Secretaría General de Gobierno, recibido el 17 de abril de 2015, referente al siguiente punto de acuerdo aprobado por dicho órgano:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y organismos relacionados, a implementar las medidas necesarias y adecuadas para retener la diseminación del virus chikungunya, así mismo a llevar acciones orientadas a hada detener el vector.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a los mandos de salubridad de los estados afectados por el virus del chikungunya para que den prioridad a las comunidades afectadas, e implantar tratamientos para todos los enfermos del virus”.

Al respecto, remito dicha documentación y al mismo tiempo informo que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud del estado de Puebla, por ser ésta la Unidad Administrativa en cuyo ámbito de competencia .incide. En este sentido dicha área mediante memorándum número SSSYCSS/AJ/197/2015, remitió el informe respectivo emitido por la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica a través del similar SVE/641, que en copia simple se acompaña.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad impuesta respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 26, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

Puebla, Puebla, a 21 de abril de 2015.— Juana Inés Díaz Abdala (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Puebla.»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría de Salud.

Doctor Leandro Hernández Barrios, Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.— Presente.

En respuesta a la solicitud de atención a **exhorto** en el marco de las acciones orientadas a prevenir el virus del ébola y a controlar y atender el virus chikungunya, en el oficio número CP2R2A.-3076.20 con fecha 20 de agosto de 2014; hago mención a lo siguiente:

1. Refuercen el sistema de vigilancia epidemia lógica ante una eventual llegada de estos virus a territorio nacional”:

a. Ébola: Con respecto al reforzamiento específico para fiebres hemorrágicas, se ha realizado la capacitación de 131 trabajadores de los SSEP (Personal del Departamento de Inteligencia Epidemiológica, Epidemiólogos Jurisdiccionales, Epidemiólogos Hospitalarios, Enfermeras, Responsables de Calidad en Hospitales Generales y médicos voluntarios de urgencias en Hospitales Generales, personal de Sanidad Internacional y personal del Instituto Nacional de Migración en el Aeropuerto Internacional de Puebla) en la Vigilancia Epidemiológica, definiciones operacionales y uso adecuado de Prendas de Protección Personal. Se realizó la adecuación de las áreas de Sanidad internacional para efectuar el aislamiento de pacientes probablemente infecciosos. Se reconfiguró y le instaló la cámara infrarroja en el aeropuerto internacional de Puebla para efectuar el escaneo térmico de los pasajeros al ingresar al área de llegadas internacionales. Se entregaron 3 kits completos de Prendas de Protección Personal acorde con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Vigilancia Epidemiológica. Conforme se han recibido los avisos preventivos y boletines informativos por parte de la Dirección General de epidemiología, estos han sido remitidos a todos los integrantes del Consejo Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE) y Sanidad Internacional. Se han difundido a los miembros del CEVE las 2 capacitaciones Webex otorgadas por la Dirección General de Epidemiología. Se cuenta con 50 kits completos de Protección Personal.

b. Chikungunya: Desde, el año 2013 se ha trabajado estableciendo medidas preventivas con respecto al virus de chikungunya, secundario a la recomenda-

ción establecida por la DGE durante la Reunión Nacional del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, Sinave. En diciembre de 2013 se realizó la capacitación a epidemiólogos jurisdiccionales y personal de urgencias epidemiológicas sobre el virus: chikungunya, contando con la participación de personal del Ministerio de Salud de Cuba, quien compartió experiencias vividas en dicho país con respecto a la identificación clínica, reclasificación y atención oportuna de casos. Acorde con el estatus actual de Aviso Epidemiológico, en el mes de octubre, el personal médico y de vectores ha recibido la capacitación para la identificación clínica temprana de pacientes sospechosos de Chikungunya. Debido a que el vector causal de la enfermedad es el mismo vector del Dengue, las acciones de reforzamiento realizadas para el dengue tienen impacto en chikungunya. Se reforzó la vigilancia epidemiológica de ovitrampas, asimismo recientemente en Vigilancia Epidemiológica se estableció el seguimiento correlativo a las acciones de nebulización, rociado residual y frecuencia de casos para detectar oportunamente deficiencias en la operación de campo. Se reinició el trabajo de gestión para implementar una unidad de bioensayo que permita estudiar el impacto de los químicos empleados en campo sobre el vector. Se capacitó al personal de laboratorio para la vigilancia epidemiológica por laboratorio del chikungunya. Se mantiene la vigilancia epidemiológica realizando muestreo de casos, probable acorde con lo establecido en la norma I NOM. 017-SSA2-2012 para la vigilancia epidemiológica.

2. Amplíen la información a la sociedad sobre estas enfermedades, sus vehículos de propagación y la manera de evitar o reducir riesgos:

a. Ébola: Continuamente se han aprovechado espacios en medios para difundir la información sobre las medidas preventivas que se están realizando así como la explicación sobre qué es el ébola, las diferencias socioculturales entre el brote actual y brotes anteriores, mecanismos de transmisión y cómo no se transmite esta enfermedad. Dichos espacios van desde prensa escrita, medios electrónicos, redes sociales, radio, televisión y hasta espacios específicos como “La Hora Nacional”. Se coloca información en espacios visibles en el aeropuerto internacional de Puebla con la intención de dar a conocer los avisos epidemiológicos y recomendaciones a los viajeros,

los cuales se van actualizando conforme se realizan cambios por parte de la DGE.

b. Chikungunya: Durante las sesiones de talleres comunitarios se difunde a la población las medidas preventivas contra dengue y chikungunya; de manera permanente se realizan perifoneos y acciones de eliminación de criaderos por parte de la población y con apoyo de autoridades municipales.

3. “Pongan especial atención a la evolución del brote de ébola a nivel internacional y realicen adecuadamente el diagnóstico diferencial entre el dengue y Chikungunya”:

a. Ébola: Desde el mes de marzo de 2014 se ha estado al pendiente del desarrollo y evolución del brote a través de monitoreo de medios diario.

b. Chikungunya: El diagnóstico diferencial confirmatorio se realiza a través de pruebas de laboratorio en el Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, INDRE. Por lo que, toda muestra de pacientes febril sospechoso clínicamente por chikungunya es remitida a dicha institución.

4. Inviten a la población civil, a que, de presentar los síntomas particulares, no se automediquen y acudan a la institución de salud más cercana para recibir diagnóstico y tratamiento adecuado.

a. Ébola: En todos los materiales de difusión, así como en las entrevistas y espacios mediáticos aprovechados se ha hecho la referencia a los viajeros que regresan de países donde hay transmisión directa del virus, si al momento de ingresar presentan los síntomas, lo comenten con personal de la aerolínea, control de vuelo, migración o sanidad internacional, para recibir atención inmediata, de igual forma se les recomienda que si durante los primeros 21 días a su regreso presentan sintomatología, permanezcan en su domicilio y llamen al 066 en Puebla para que sean contactados con personal específico y reciban atención inmediata sin necesidad de desplazarse y maximizar el riesgo de creación de contactos.

b. Chikungunya: A la par de como se hace con Dengue se incentiva a la población a acudir inmediatamente a la unidad médica para recibir atención y evitar la automedicación, explicando que el riesgo de

acudir tras haber consumido medicamentos, radica en el “enmascaramiento” del cuadro y conducir a la confusión del cuadro clínico, pudiendo recibir un diagnóstico y tratamientos inadecuados, poniendo en riesgo su vida.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada al presente quedo de usted.

Atentamente

Puebla de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2014.— Doctor Arturo Mompín Ramírez (rúbrica), subdirección de Vigilancia Epidemiológica.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría General de Gobierno.

Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio número D.G.P.L. 62-II-7-2067, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión referente al punto de acuerdo aprobado en sesión de fecha 17 de febrero pasado, que contiene el exhorto a los titulares de las Secretarías de Salud, y de Educación Pública, y de los gobiernos de las entidades federativas; a los integrantes del sistema nacional de salud, así como a las universidades públicas y privadas, en pleno respeto a la autonomía en éstas, para que de manera coordinada, revisen a fondo las políticas en materia de salud y educativas, a fin de impulsar de manera fundamental y planificada la formación de calidad y en número suficiente de médicos y enfermeras en el país, con condiciones dignas de estudio y/o trabajo, cumpliendo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, como elemento indispensable para hacer realidad el derecho humano a la salud a favor de todos los mexicanos; al respecto, me permito informar que la directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Puebla, mediante oficio nú-

mero 5013/DAJ/2471/2015, de fecha 24 de agosto del actual, dio a conocer las acciones que sobre el particular realiza de manera coordinada con las instituciones educativas, la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud de Puebla, a través de la Dirección de Atención a la Salud, en cuyo ámbito de competencia incide el asunto planteado.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin más que el particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Puebla de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2014.— José Montiel Rodríguez (rúbrica), encargado de despacho de la Subsecretaría Jurídica.»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría de Salud.

Laura Elisa Morales Villagrán, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.— Presente.

En atención a su oficio número SGG02/SJ/DGAJ/DPL/0296/2015, de fecha 06 de marzo de 2015 y recibido en esta Dirección de Asuntos Jurídicos el 24 del mismo mes y año, mediante el cual envía el similar D.G.P.L. 62-II-7-2067, de fecha 17 de febrero de 2015, dirigido al Gobernador del Estado, por el Diputado vicepresidente de la Cámara del Honorable Congreso de la Unión, referentes al siguiente punto de acuerdo aprobado por dicho órgano:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación Pública de los gobiernos de las entidades federativas, a los integrantes del sistema nacional de salud, así como a las universidades públicas y privadas, en pleno respeto a la autonomía en éstas; para que de manera coordinada, revisen a fondo las políticas en materia de salud y educativas, a fin de impulsar de manera fundamental y planificada la formación de calidad y en número suficiente de médicos y enfermeras en el país, con condiciones dignas de estudio y/o trabajo, cumpliendo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del

Trabajo, como elemento indispensable para hacer realidad el derecho humano a la salud a favor de todos los mexicanos.

Al respecto anexo dicha documentación, al tiempo de informar que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue turnado oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud de Puebla, por ser ésta la unidad administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido el área médica a través del memorándum número SSSYCSS/AJ/471/2015 envió el informe remitido por la Dirección de Atención a la Salud, mediante el similar SEI/DSSyRM/448/2015, mismos que en copia simple se acompañan.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Entidad imputada respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Juana Inés Díaz Abdala (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría de Salud.

Para: Juana Inés Díaz Abdala, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

De: Denise Santiago Hernández, titular de la Unidad de Gestión y Coordinación de la Coordinación de Servicios de Salud de los SSEFP.

En respuesta a sus similares número CI-1897/2015 y CI-1900/2015, relativos a dos puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente del Honorable Congreso del estado, anexo al presente remito a usted copia de los memorandos SEI/DSSyRM/448/2015 y SEI/DSSyRM/462/2015 signados por el director de Atención a la Salud por los cuales remite la información solicitada en los similares de referencia.

Agradeciendo su atención, quedo de Usted.

Atentamente

Puebla de Zaragoza, a 17 de agosto de 2015.— (Rúbrica).»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría de Salud.

Doctor José Mario Márquez Amezcua, subsecretario de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los SSEP.— Presente.

Estimado doctor Márquez:

En atención al memorándum número SSSYCSS/AJ/398/2015, remitido a esta Subdirección por la licenciada María Eugenia Hernández Omaña, asesora jurídica de la Coordinación de Servicios de Salud de los SSEP, en el que adjunta el memorándum número CI-15622015 de fecha 6 de julio de 2015 suscrito por la licenciada Juana Inés Díaz Abadala, directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Puebla mediante el cual solicita, se haga mención a la recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo (...como elemento indispensable para hacer realidad el derecho humano a la salud en favor de todos los mexicanos), así como de las acciones que se estén haciendo o se hayan hecho para atender a las mismas, me permito informar a Usted lo siguiente:

La Organización Mundial de la Salud señala:

**El personal sanitario es imprescindible para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.**

La escasez grave del personal sanitario, su distribución geográfica desigual y los desequilibrios de la distribución de sus aptitudes suponen importantes obstáculos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud.

Algunos servicios relacionados con el embarazo pueden ser prestados por personal sanitario de nivel intermedio. Los trabajadores sanitarios de la comunidad, no incluidos en el umbral antes mencionado, pueden prestar una serie de servicios de salud capaces de salvarles la vida a los niños, tales como la vacunación o el tratamiento de las neumonías no graves.

Una fuerza laboral sanitaria eficaz debe consistir en una mezcla equilibrada y cuidadosamente planificada de profesionales, para profesionales y trabajadores de la comunidad.

Sin embargo, en casi todos los países hay una mala combinación de los diferentes tipos de trabajadores de la salud y de las aptitudes de cada uno de ellos, además de una escasez de personal sanitario cualificado en las zonas rurales y remotas, todo lo cual impide el acceso a las mujeres y los niños a intervenciones y servicios capaces de salvarles la vida.

Para garantizar la existencia en el lugar y el momento adecuados de personal sanitario capacitado, motivado y apoyado es necesario un planteamiento integral, respaldado por un fuerte liderazgo nacional, una buena gobernanza y sistemas de información adecuados.

Por ejemplo, las autoridades nacionales pueden centrarse en el aumento rápido de la productividad de los programas de formación teórica y práctica, las medidas para mejorar la contratación, el desempeño y la fidelización de los trabajadores (sobre todo en zonas rurales y desatendidas) y las acciones para corregir los desequilibrios para la distribución de aptitudes en el marco de atención primaria a la salud.

Al respecto, el Comité Mixto de Salud en el Trabajo, Organización Internacional del Trabajo/Organización Mundial de la Salud (1995), a la letra señala: “Promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de su (trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de agentes perjudiciales a sus salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas; y en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su actividad”.

Así mismo, me permito informar a Usted que en el ámbito de competencia de la Subdirección de Enseñanza e Investigación y siendo coincidentes con el objetivo del acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión ya efecto de revisar los planes y programas en materia de salud para incentivar la formación y calidad de los recursos humanos en salud, la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de los Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS), copresidida por la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación

Pública estatales, cuenta con siete comités específicos por disciplina: 1. Comité de Posgrado y Educación Continua; 2. Comité de Pregrado; 3. Comité de Servicio Social; 4. Comité de Estomatología; 5. Comité de Psicología; 6. Comité de Enfermería; 7. Comité de Rehabilitación, conformados por instituciones educativas y de salud, los cuales realizan el análisis de los planes y programas de estudio de las universidades y escuelas de nueva apertura y ratificación de planes y programas vigentes.

Asimismo se realiza de manera conjunta con las instituciones educativas y del sector salud lo relacionado con campos clínicos de práctica clínica, internado de pregrado y servicio social, de manera que la formación que se recibe en estas etapas esté relacionada con las políticas educativas para la formación de recursos humanos en salud y así garantizar el derecho humano a la salud.

Sin otro momento, quedo de usted.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Puebla de Zaragoza, a 29 de julio de 2015.— Doctor Felipe Alberto Ramírez Fernández (rúbrica), director de Atención a la Salud.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría General de Gobierno.

Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio número DGPL 62-II-7-2066 de fecha 17 de febrero pasado, dirigido al gobernador del estado de Puebla, mediante el cual remite el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el exhorto al gobierno del estado de Puebla, para que dote de recursos humanos, técnicos y materiales necesarios al hospital regional de Cuetzalan del Progreso, Puebla, con el fin de que pueda prestar de manera eficiente y óptima los servicios para los que fue creado; al respecto, me permito informar que la di-

rectora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante oficio número 5013/DAJ/1667/2015 de fecha 5 de junio del actual, dio a conocer las acciones que sobre el particular realizan, de manera conjunta, la Dirección de Atención a la Salud de la Coordinación de Servicios de Salud; la Dirección de Operación e Infraestructura y la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Humano de la Coordinación de Administración y Finanzas, todas de los servicios de salud del estado de Puebla, en cuyos ámbitos de competencia incide el asunto planteado.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin más que el particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Puebla de Zaragoza, a 16 de junio 2015.— José Montiel Rodríguez (rúbrica), encargado de despacho de la Subsecretaría Jurídica.»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría de Salud.

José Montiel Rodríguez, consejero jurídico del Gobernador y encargado de despacho de la subsecretaría Jurídica de la Secretaría General de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número DGPL 62-II-7-2066 de fecha 17 de febrero de 2015, dirigido al gobernador del estado, por el vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, remitido a través del similar 0272, signado por el jefe de Oficina del secretario general de Gobierno, recibido el 3 de marzo de 2015, referentes al siguiente punto de acuerdo aprobado por dicho órgano:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de su competencia realice las investigaciones correspondientes respecto de la operación, planificación y servicio del hospital regional de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Puebla, para que dote de recursos humanos, técnicos y materiales necesarios al hospital regional de Cuetzalan del Progreso, Puebla, con el fin de que pueda prestar de manera eficiente y óptima los servicios para los que fue creado.”

Al respecto, remito dicha documentación y al mismo tiempo informo que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a las áreas de este organismo, en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido la Dirección de Atención a la Salud de la Coordinación de Servicios de Salud; la Dirección de Operación e Infraestructura y la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Humano de la Coordinación de Administración y Finanzas, todas de los servicios de salud del estado de Puebla, conjuntamente mediante memorándum número CAF/208/2015, de fecha 4 de junio de 2015, emitieron el informe respectivo, mismo que en copia simple se acompaña.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad impuesta respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Puebla de Zaragoza, a 5 de junio de 2015.— Juana Inés Díaz Abdala (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría de Salud.

Licenciada Juana Inés Díaz Abdala, directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.— Presente.

Por instrucciones superiores, en atención a sus similares números CI-530, CI-531 y CI-674, hacemos referencia al oficio número DGPL 62-II-7-2066, suscrito por el vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que informa que el 17 de febrero de 2015 dicho órgano aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de su competencia

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de su competencia

realice las investigaciones correspondientes respecto de la operación, planificación y servicio del hospital regional de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Puebla, para que dote de recursos humanos, técnicos y materiales necesarios al hospital regional de Cuetzalan del Progreso, Puebla, con el fin de que pueda prestar de manera eficiente y óptima los servicios para los que fue creado.”

Al efecto se hace de su conocimiento lo siguiente:

a) En el segundo y tercer párrafos de la segunda consideración vertida en el dictamen que sirve de sustento al punto de acuerdo se establece:

“...es evidente la falta de planeación y omisión por parte del gobierno del estado, no sólo por el sobreprecio con el que se adquirió dicho hospital, sino también por las negligencias en su construcción, ya que dicho inmueble se edificó en un terreno pantanoso lo que lo convierte en una bomba de tiempo tanto para los trabajadores como para los pacientes ante su evidente fragilidad.

Es muy importante mencionar que existe la posibilidad de que el hospital sea causante de un daño ecológico a la comunidad, al carecer de un sistema de drenaje, así como de tratamiento de aguas residuales, asimismo no sólo son los únicos servicios de los que carece, pues difícilmente tienen acceso a otros como lo son agua potable, electricidad, vitales para el correcto desarrollo de las actividades del hospital.”

Al respecto, con el objeto de disipar cualquier situación en relación con la construcción del hospital referido, se informa que la obra se realizó en el año de 2010, durante la anterior administración 2005-2011; tuvo un costo de 187.5 millones de pesos y una capacidad de 30 camas censables, en beneficio de 85 mil 732 habitantes de la sierra norte del estado de Puebla; situación por la cual la planeación fue determinada por los servidores públicos que fungían como tal en ese periodo.

Aun cuando el hospital ya había sido inaugurado, esta administración lo recibió sin que los servicios médicos estuvieran operando. Las condiciones en que fue entregada la unidad médica fueron deficientes, al carecer de servicios básicos como electricidad, agua potable y sistema de drenaje, aunado a una plantilla insuficiente. Situación que fue

detectada y corregida, de tal forma que el inmueble fue dotado de drenaje, energía eléctrica, agua potable y planta de tratamiento de aguas residuales, en beneficio de la población usuaria.

b) Por lo que respecta al numeral segundo del punto de acuerdo, es importante destacar que la actual administración recibió en el año 2011 el hospital con una plantilla de 77 trabajadores, como se muestra a continuación:

Recurso Humano	Cantidad
Administrador	1
Médicos Especialistas	5
Médicos Generales	8
Enfermeras	27
Estomatólogo	1
Diagnóstico	4
Trabajo Social	1
Administrativos	30
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>

Situación por la cual los servicios de salud del estado de Puebla incrementaron la capacidad de atención al fortalecer la plantilla de personal, registrando al 19 de marzo de 2015 un total de 167 trabajadores.

Recurso Humano	No.	Especialistas	No.
Director	1	Cirujanos	1
Subdirector	1	Ginecólogos	2
Administrador	1	Pediatras	4
Médicos Generales	24	Anestesiólogos	3
Médicos Especialistas	11	Ortopedia	1
Odontólogo	2	Total	11
Enfermeras Generales	71		
Laboratorio	6		
Técnicos Radiólogos	2		
Trabajadora Social	2		
Administrativos	46		
<b>Total</b>	<b>167</b>		

Asimismo, los servicios de salud del estado de Puebla se encuentran operando un esquema de suplencias, que tiene por objetivo atender ausencias programadas y no programadas del personal médico y paramédico en hospitales de la red de servicios, con personal de unidades médicas cercanas. Bajo esta estrategia se han logrado cubrir ausencias de médicos, enfermeras y auxiliares de diagnóstico sin detrimento del servicio.

Dicho esquema obedece a que se presenta una problemática similar a la que existe en el contexto nacional, en cuanto a que no es fácil contar con personal para trasladarse a trabajar a estos lugares por la situación geográfica, dado que se trata de zonas alejadas de la capital del estado.



En cuanto a los recursos técnicos con los que se cuenta, se pueden advertir en la siguiente tabla:

Recursos del Hospital de Cuetzalan del Progreso		
Capacidad Física Instalada		Número
Hospitalización	Número de Camas Censables	30
	Numero de Camas No censables	20
	Numero de Camas Adultos	22
	Numero de Camas pediátricas	8
Equipo Médico	Numero de Ventiladores adulto/pediátrico	3
	Número de Ventiladores Neonatal	1
	Número de Monitores	15
Ambulancias Existentes	Intermedia	2
Infraestructura Médica	Salas de Cirugía	2
	Sala de expulsión	1
	Laboratorio clínico	3 peines
	Radiología digital	1 sala
	Equipo portátil de rayos X	1
	Equipos de ultrasonido	4

De igual manera, la productividad del hospital en el primer trimestre de 2015 se ve reflejada en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	1° TRIMESTRE 2015
CONSULTA EXTERNA GENERAL	1990
CONSULTA DE ESPECIALIDAD	1840
INTERVENCIONES QUIRURGICAS	163
TOTAL DE URGENCIAS	2361
TOTAL DE PARTOS	130
CONTRARREFERENCIAS	449
ESTUDIOS REALIZADOS DE LABORATORIO	41434
PERSONAS ATENDIDAS EN LABORATORIO	3912
ESTUDIOS REALIZADOS DE RX.	1323

De acuerdo al último estudio de satisfacción al usuario, realizado en el mes de abril del año en curso, el hospital general de Cuetzalan obtuvo una calificación aprobatoria de satisfacción general de 88.2 por ciento en promedio, tomando en cuenta los siguientes rubros:

1. Instalaciones 91.5 por ciento que abarca: cercanía de las instalaciones, facilidad de acceso a las mismas, señalética dentro del hospital, limpieza de las instalaciones, estado de las habitaciones/consultorios, comodidad de las instalaciones, mobiliario adecuado y equipamiento necesario.
2. Servicios 84.4 por ciento que evalúa: facilidad para conseguir cita, tiempo de espera para consulta, confianza que transmite el personal, tiempo brindado en la consulta, desempeño del personal médico, entre otros y
3. Solución 88.6 por ciento que comprende: atención adecuada, explicación clara del diagnóstico, explicación

clara del tratamiento a seguir, aclaración de dudas con respecto al padecimiento, explicación de la evolución y posibles complicaciones de la enfermedad, información recibida, solución de enfermedad, medicamentos suficientes y cobertura de enfermedades.

En relación con el abasto de medicamento y material curativo, esta administración ha incrementado el presupuesto destinado a estos rubros, teniendo en el primer trimestre de 2015 99.2 por ciento en el abasto de medicamentos, así como 96 por ciento de abasto de material de curación; en el caso de que las claves de los medicamentos del Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) no se encuentren disponibles en la unidad en la que recibe atención el usuario afiliado al Sistema de Protección Social en Salud, éstos pueden ser proporcionados en los establecimientos respectivos de los cuales se cuente con un contrato de prestación de servicios, mediante la presentación de un vale por parte del usuario.

Cabe destacar que hasta el mes de marzo de 2015 se han otorgado 214 vales canjeables de medicamento, por lo que queda de manifiesto la implementación de acciones para satisfacer las necesidades presentadas en el hospital general de Cuetzalan, así como el compromiso de los servicios de salud del estado de Puebla con la atención de la salud de los habitantes de esta región de la entidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Felipe Alberto Ramírez Fernández (rúbrica), Director de Atención a la Salud de la Coordinación de Servicios de Salud; licenciado Ángel Patiño Rodríguez (rúbrica); Director de Operación e Infraestructura de la Coordinación de Administración y Finanzas; Alicia Sánchez Cuellar (rúbrica); Directora de Administración de Personal y Desarrollo Humano.»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría General de Gobierno.

Licenciado David Moreno Carpinteyro, jefe de la oficina del titular de la Secretaría de Salud.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Luis Maldonado Venegas, secretario general de Gobierno y en términos de lo previsto por el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a usted oficio

número EN-624/2015 de fecha 20 de febrero del año en curso, signado por la licenciada Mercedes Aguilar López, secretaria particular del gobernador, mediante el cual remite similar número DGPL 62-II-7-2066 de fecha 17 de febrero de 2015, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual comunica el punto de acuerdo aprobado en sesión de esa misma fecha, relacionado a que se realicen las investigaciones correspondientes respecto de la operación, planificación y servicio del hospital regional de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para que se dote de recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para dicho hospital, con el fin de que pueda prestar de manera eficiente y óptima los servicios para los que fue creado. Lo anterior, para la atención correspondiente en el ámbito de sus facultades.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

Puebla de Zaragoza, a 24 de febrero de 2015.— Maestro Juan Pablo Mirón Thomé (rúbrica), jefe de oficina del Secretario General de Gobierno.»

«Gobierno del Estado de Puebla.— Secretaría General de Gobierno.

Licenciado Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno.

Adjunto al presente, oficio número DGPL 62-II-7-2066, signado por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien comunica punto de acuerdo aprobado en sesión de fecha 17 de febrero del año en curso; para su conocimiento y atención que estime procedente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Puebla de Zaragoza, febrero 20 de 2015.— Mercedes Aguilar López (rúbrica), secretaria particular del Gobernador.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítanse a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** Se recibieron de diversas autoridades treinta y dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-5672, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 200/SDT/009/2016, suscrito por el licenciado Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se solicita reforzar las campañas de sensibilización entre la población para erradicar la discriminación laboral hacia las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-5647, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP0050/16, suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Cortés Green, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a establecer un diálogo

o

permanente con la República de Cuba, integrar diversos temas en la agenda bilateral, promover acciones para dinamizar las relaciones económicas entre ambos países y a dar seguimiento a los acuerdos entre ellos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-5640, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SIPINNA/SE/08/2016, suscrito por el licenciado Ricardo A. Bucio Mújica, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se solicita implementar el Sistema de Protección Integral con el fin de asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes afectados por explotación laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-3410, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPAIRS/ 004 /2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre las acciones implementadas dentro del Programa de Empleo Temporal para atender las necesidades de los productores agrícolas afectados por las lluvias registradas en los primeros meses del año de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P1A.-2648, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número JO/002/2016, suscrito por el licenciado Ramón Sosamontes Herreras, jefe de la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el cual responde el punto de acuerdo relacionado con la cruzada nacional para la regularización de la tenencia de la tierra y los derechos agrarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 19 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-2P3A.-3643, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/ 0040 /2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita realizar una visita de inspección en el tramo carretero que va del km. 123+300 al km 154+600 de la carretera Villahermosa-Escárcega, a efecto de aplicar medidas correctivas por el daño a especies de fauna silvestre terrestre considerada en alguna categoría de riesgo o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte, como es el caso del mono saraguato negro (*Alouatta pigra*).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-2P3A.-4212, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0042/2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política

Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relacionado con el estado actual de los procedimientos que se siguen en contra del proyecto denominado “Dragón Mart” en el estado de Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-2P3A.-3641, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/ 0046 /2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a continuar implementando acciones de restauración en los 81 sitios de manglar con relevancia biológica y con necesidad de rehabilitación identificados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, así como coordinar y reforzar los actos de inspección y vigilancia en las zonas de manglar en México, a fin de evitar que sean perturbados o dañados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-2P3A.-3633, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/ 0052 /2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer y reforzar las acciones y medidas de protección a la especie endémica y en el peligro de extinción denominada “vaquita marina” (*Phocoena sinus*).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P1A.-3409, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG.510.11/0230/2016, suscrito por el ciudadano Antonio Musi Veyna, director general Adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se solicita fortalecer de manera urgente y prioritaria, medidas y programas de gobierno enfocados a combatir la infección del hongo de la “roya naranja” que afecta la producción de café en la región sur-sureste de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-5667, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número D.G.510.11/0295/2016, suscrito por el ciudadano Antonio Musi Veyna, director general Adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la administración pública federal a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-4586, signado por el senador Arturo Zamora Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0056 /2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Dia-

mant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a erradicar la venta de árboles de navidad naturales, que no cumplan con la regulación y normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-3922, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0066/2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita información sobre las acciones llevadas a cabo para determinar si existieron impactos a la flora y fauna existentes en el ecosistema aledaño al río Tonto, situado en la comunidad de Peñitas, Cosamaloapan, Veracruz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P1A.-5192, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0067/2016, suscrito por el ciudadano Javier Warman Diamant, director general de Planeación y Evaluación y encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relacionado con el inicio del procedimiento administrativo ambiental y las sanciones que resulten de las posibles violaciones a la normatividad ambiental, por los trabajos que realiza la empresa Vivo Resorts en el paraje El Palmarito, en el municipio de San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-2P3A.-2512, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0112/2016, suscrito por el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita información sobre las acciones que se han llevado a cabo para remediar los daños ambientales, socia-

les y económicos que causó el derrame de hidrocarburo del oleoducto Madero-Cadereyta de la refinería Ingeniero Héctor R. Lara Sosa, situada en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 22 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P1A.-5186, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 112.2.034/ 2016, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita agilizar la entrega de los recursos y apoyos a las comunidades pesqueras de Sinaloa afectadas por el fenómeno meteorológico Marty.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P1A.-5182, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vi-

cepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 112.2.033/ 2016, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita llevar a cabo acciones que garanticen a toda la población de Zacatecas un suministro de agua de calidad, en forma suficiente, salubre y aceptable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P1A.-5188, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 112.2.044/ 2016, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la reconversión de las actividades productivas de los pescadores de la comunidad de San Felipe, Baja California, así como implantar prototipos de redes que permitan a los pescadores llevar a cabo sus actividades pesqueras sin daño alguno a la vaquita marina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P1A.-1402, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 112.2.046/ 2016, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita información sobre el destino y estatus del “Apoyo al paquete tecnológico de los productores de caña de azúcar 2013”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P1A.-5686, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG.510.11/0294/2016, suscrito por el ciudadano Antonio Musi Veyna, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita diseñar e implementar mecanismos de política fiscal y social que garanticen el acceso a servicios y la satisfacción de necesidades básicas, bajo un enfoque de derechos humanos y priorizando a las personas en condición de pobreza extrema y carencia alimentaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P1A.-5172, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG.510.11/0296/2016, suscrito por el ciudadano Antonio Musi Veyna, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita poner en práctica las recomendaciones de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, así como garantizar el derecho a todas las personas a tener acceso a alimentos de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL-1P1A.-4011, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 800.00.01.-278 sus-



crito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita información sobre los avances físicos y financieros que presenta el proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco, así como de los ajustes presupuestales que se hayan realizado a los proyectos de infraestructura hidráulica en dicha entidad federativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, los gobiernos de los estados y las autoridades municipales; y de lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y el manual administrativo correspondiente, por este medio adjunto el oficio número INDEPEDI/ DG/ DEIJAL/ 091/ 2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, signado por el maestro Édgar Eduardo Téllez Padrón, director ejecutivo de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo, emitido por ese órgano legislativo federal, referente a la implantación de mecanismos regulares para convocar consultas con las organizaciones de personas con discapacidad, para con ello asegurar que sus opiniones sean consideradas adecuadamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de diciembre de 2015.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, coordinadora general de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, en la fracción III, artículo 23, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número INDEPEDI/DG/DEJAL/88/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, signado por el maestro Edgar Eduardo Téllez Padrón, director ejecutivo de Investigaciones Jurídicas y Asuntos Legislativos del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por ese órgano legislativo federal, por él que se solicita promover el contenido y los alcances del Tratado de Marrakech entre la población y las autoridades de la Ciudad de México, así como lo necesario para coadyuvar en el cumplimiento de tan importante tratado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de diciembre de 2015.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora general de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **DT/DGJG/874/2015**, de fecha 25 de noviembre de 2015, signado por el actuario Fernando A. Hernández Palacios Mirón, director general Jurídico y de Gobierno de la delegación Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo federal, y comunicado mediante el similar **DGPL-1P1A.-2654**, por el cual exhorta a los jefes delegacionales del Distrito Federal para que informen a esa soberanía el estado que guardan los panteones y cementerios civiles bajo su jurisdicción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2015.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora general de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.»

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, en la fracción 111 artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la con-

ducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1º, 7 Y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **DIF-DF/DG/552/2015**, de fecha 23 de diciembre de 2015, signado por el Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo Federal, y comunicado mediante el diverso **DGPL-1P1A.-3921.32**, por el cual se exhorta 2, los gobi3rnos de los estados y del Distrito Federal a fortalecer las políticas públicas para prevenir y eliminar de manera integral el maltrato infantil.

Atentamente

México, DF, a 23 de diciembre de 2015.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, coordinadora general de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio CP2R3A.-2838, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVI.019/16, suscrito por el ingeniero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita información respecto a la situación del Sistema Nacional de Refinación en el que precise las medidas adoptadas para garantizar el abasto de gasolina y diésel en el territorio nacional; las medidas para mejorar la eficiencia de las refinerías del país; la situación de las negociaciones de importación de gasolina y diésel y la estrategia para cubrir dicha demanda en el territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R3A.-2843, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa. Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVI.020/16, suscrito por el ingeniero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a las medidas y acciones de seguridad, supervisión, control, vigilancia y combate al robo de hidrocarburos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio CP2R3A.-2873, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVI.021/16, suscrito por el ingeniero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita información sobre el posible uso indebido de bienes públicos en posesión de Petróleos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R3A.-3164, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.DGVI.022/16, suscrito por el ingeniero Ismael Orozco Loreto, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se solicita información sobre los recursos económicos destinados al Programa Cine Móvil, así como de los programas de capacitación que se llevan a cabo para evitar accidentes de trabajo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo.— Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla.

Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio número CP2R3A.-3193.20, de fecha 14 de agosto pasado, referente al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que contiene el ex-

horto a garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres en los centros de reclusión, incluidos los menores de edad que viven con sus madres, considerando la adopción de políticas públicas encaminadas a mejorar el sistema y la infraestructura penitenciaria nacional con un enfoque de género, atendiendo cabalmente las propuestas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el *Informe especial sobre las mujeres privadas de la pubertad en los centros de reclusión de la República Mexicana*; me permito remitir copia del oficio PM/DGITRANSVERSALIDAD/0188/2015, suscrito por la directora general del Instituto Poblano de las Mujeres, con el que informa sobre las acciones desarrolladas por esa instancia, en cuyo ámbito de competencia incide la atención del asunto planteado.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin más que el particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza.

Puebla de Zaragoza, a 6 de noviembre de 2015.— José Montiel Rodríguez (rúbrica), encargado del despacho de la Subsecretaría Jurídica.»

o

**La Secretaria diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa:** «Escudo.— Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla.

Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio número CP2R3A.-3240.20, de fecha 14 de agosto pasado, referente al punto de acuerdo de la comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión por el que exhorta a las entidades federativas para que informen a esa soberanía las acciones que han realizado para prevenir las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, parto y puerperio y realizar en el ámbito de sus facultades una campaña de pre-

vencción y atención oportuna de las emergencias obstétricas para garantizar la salud materna de las mujeres en México; al respecto, me permito informar que la directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante oficio número 5013/DAJ/3259/2015, de fecha 29 de octubre del actual, dio a conocer las acciones que sobre el particular realiza la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, en cuyo ámbito de competencia incide la atención del presente asunto.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin más que el particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza.

Puebla de Zaragoza, a 6 de noviembre de 2015.— José Montiel Rodríguez (rúbrica), encargado del despacho de la Subsecretaría Jurídica.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
**Remítanse a la Cámara de Senadores.**